



Resolución de Secretaría General

N° 0003 -2023-MIDAGRI-SG

Lima, 09 ENE. 2023

VISTOS:

El Memorando N° 2169-2022-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado Versión 2 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022, al 30 de noviembre de 2022, y el Informe N° 0016-2023-MIDAGRI-OGAJ/SG; de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el numeral 2 del inciso 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular de la Entidad es responsable de conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público;

Que, por Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y modificatorias, el CEPLAN aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" con el objetivo de establecer las pautas para la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, conforme al numeral 4.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional;

Que, asimismo, el numeral 6.3 de la citada Guía establece que cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda, si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución; El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; b)



Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0054-2019-MINAGRI, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 del Ministerio de Agricultura y Riego (ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego), aprobando mediante Resolución Ministerial N° 0195-2022-MIDAGRI, la ampliación del horizonte al año 2027;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0385-2021-MIDAGRI, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022;

Que, por Resolución de Secretaria General N° 0130-2022-MIDAGRI-SG, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2022 Modificado Versión 1 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022, al 30 de junio de 2022;

Que, a través del Acta N° 006-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-ST/CPE-PLIEGO 013, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 013: MINAGRI, hoy MIDAGRI, creada con Resolución Ministerial N° 0129-2018-MINAGRI y modificada mediante Resoluciones Ministeriales N° 0438-2018-MINAGRI y N° 0028-2022-MIDAGRI, en el ámbito de sus funciones valida el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado Versión 2 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, conforme lo establece el numeral 4.2 de la mencionada Guía de Planeamiento Institucional;

Que, los literales b) y d) del artículo 26 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene como función elaborar el Plan Operativo Institucional, así como efectuar su seguimiento y evaluación;

Que, mediante Memorando N° 2169-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-2022-MIDAGRI-SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto expresa su conformidad y remite el Informe N° 0341-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA, de la Oficina de Planeamiento, que propone y sustenta la formalización de la modificación del Plan Operativo Institucional de este Ministerio, señalando, que las modificaciones del POI 2022 versión 2 del Pliego 013: MIDAGRI fueron registrados en el aplicativo CEPLAN V.01 por los centros de costos de las 16 Unidades Ejecutoras los cuales fueron aprobados por las Oficinas de Planeamiento o las que hagan sus veces, tomando como referencia el POI 2022 Modificado Versión 1 del Pliego 013 MIDAGRI, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 0130-2022-MIDAGRI-SG;





Resolución de Secretaría General

N° 0003 -2023-MIDAGRI-SG

Lima, 09 ENE. 2023

Que, asimismo se señala que en el Pliego 013: MIDAGRI en el POI 2022 Modificado Versión 1 se programó 3699 AOI con un presupuesto modificado (PIM) al 30 de junio de 2022 de S/ 2 089 127 888, y en el Plan Operativo Institucional 2022 Modificado Versión 2, se anularon 279 AOI e incorporaron 541 AOI; y con respecto a las metas físicas 253 AOI rebajaron, 396 AOI aumentaron y 2771 AOI no modificaron, dando un total de 3961 AOI, con un presupuesto modificado al 30 de noviembre de 2022 de S/ 2 418 700 210, que representa 15.78% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1;

Que, en consecuencia, concluye el citado Informe señalando que es necesario formalizar mediante acto resolutivo el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado Versión 2 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022, cuyos recursos y metas físicas del mismo concuerden con la asignación otorgada para el Año Fiscal 2022, al 30 de noviembre 2022;

Que, según el literal b) del rubro "En materia administrativa" del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2023-MIDAGRI, se delega en el/la Secretario/a General, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Operativo Institucional;

Con el visado del Secretario General y del Director General (dt) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, y modificatorias, la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado Versión 2 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022, al 30 de noviembre de 2022; documento que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado Versión 2 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022, al 30 de noviembre de 2022, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 2



**Pliego 013: Ministerio de
Desarrollo Agrario y Riego**

**Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Planeamiento
Diciembre, 2022**





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ÍNDICE DE CONTENIDO

Siglas y Acrónimos 3

I. PRESENTACIÓN 6

II. RESUMEN EJECUTIVO..... 8

III. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES POR AEI 10

- + OEI.01Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores agrarios familiares 11
- + OEI.02 Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares 17
- + OEI.03 ...Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares 21
- + OEI.04 Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riego 27
- + OEI.05 Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales 32
- + OEI.06Fortalecer la gestión institucional 34

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 41

V. ALINEAMIENTO A LA SEGUNDA REFORMA AGRARIA..... 42

VI. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS AOI..... 44





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Siglas y Acrónimos

MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
PEI	Plan Estratégico Institucional
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
AOI	Actividades Operativas e Inversiones
POI Multianual	Plan Operativo Institucional Multianual
PP042	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
PP068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PP089	Reducción de la degradación de los suelos agrarios
PP121	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado
PP130	Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
APNOP	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
EPP	Equipo de Programas Presupuestales de la OPRES
PROCOMPITE	Fondo concursable
OPA	Organización de productores agrarios
OUA	Organizaciones Usuarias de Agua
SDA	Solicitudes de demanda de apoyo
UR	Unidades Regionales
PRPA	Proyectos de reconversión productiva agropecuaria
POA	Plan Operativo Anual de Inversiones
BBP	Buenas prácticas pecuarias
BBA	Buenas prácticas agrarias
PMI	Programa Multianual de Inversiones 2021 - 2023
CN	Cuadro de Necesidades
SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
UM	Unidad de medida
GORE	Gobiernos Regionales
GOLO	Gobiernos Locales
RAGEI	Sistema de Monitoreo de Gases Efecto Invernadero
GEI	Gas de efecto invernadero
PSI	Programa Subsectorial de Irrigación
AGRORURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
PCC	Programa de Compensaciones para la Competitividad
PEBPT	Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
PEJEZA	Proyecto Especial Jequetepeque Zaña
PCSCS	Proyecto Especial Sierra Centro Sur
PEBLT	Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca
PEDCIP	Proyecto Especial Binacional Río Putumayo
PEJSIB	Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua
PEAH	Proyecto Especial Alto Huallaga
PEPP	Proyecto Especial Pichis Palcazu





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROVRAEM	Proyecto Especial Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
PEDAMAALC	Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto-Condorcanqui -
UEGPS	Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
UEFSA	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul
DM	Despacho Ministerial
SG	Secretaría General
OACID	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
OCOIM	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
OILCC	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
ODNGRD	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
OCI	Órgano de Control Institucional
PP	Procuraduría Pública
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OM	Oficina de Modernización
OPLA	Oficina de Planeamiento
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPRES	Oficina de Presupuesto
OCAI	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
OGA	Oficina General de Administración
OA	Oficina de Abastecimiento
OC	Oficina de Contabilidad
OT	Oficina de Tesorería
OGGRH	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OARH	Oficina de Administración de Recursos Humanos
ODTH	Oficina de Desarrollo del Talento Humano
OGTI	Oficina General de Tecnología de la Información
DVPSDA	Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario
DGPA	Dirección General de Políticas Agrarias
DIPNA	Dirección de Políticas y Normatividad Agraria
DEE	Dirección de Estudios Económicos
DGGT	Dirección General de Gestión Territorial
DAII	Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental
DCCNGS	Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social
DOMPA	Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria
DGSEP	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas
DEIA	Dirección de Estadística e Información Agraria
DSEP	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas
DIGESPARC	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
DVDAFIR	Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
DGDAA	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología
DGDG	Dirección General de Desarrollo Ganadero





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DGASFS	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros
DADE	Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial
DSFFA	Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario
DGIHR	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego
DNIRH	Dirección de Normatividad de Infraestructura Hidráulica y Riego
DGIIHR	Dirección de Gestión de Inversiones de Infraestructura Hidráulica y Riego
DGAAA	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
DGAA	Dirección de Gestión Ambiental Agraria
DERNCC	Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME SUSTENTATORIO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 2 PLIEGO 013: MIDAGRI

I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI¹) como órgano rector del sector agrario, articulando los tres niveles de gobierno nacional, regional y local, desarrollando los instrumentos de planeamiento estratégico y operativo en concordancia con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

El Pliego 013: MIDAGRI está compuesta por dieciséis (16) Unidades Ejecutoras que comprenden: (1) Administración Central, tres (3) Programas, diez (10) Proyectos Especiales y dos (2) Unidades Ejecutoras No Estructuradas, las mismas que han programado actividades operativas e inversiones en el Plan Operativo Institucional consensuado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2022, el mismo que fue aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 385-2021-MIDAGRI del 30 de diciembre de 2021 y este tuvo una modificación aprobada con Resolución de Secretaría General N° 130-2022-MIDAGRI del 20 de setiembre de 2022.

Las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 013: MIDAGRI son:

- 001. Administración Central - UEAC
- 006. Programa Subsectorial de Irrigación - PSI
- 011. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL
- 012. Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC
- 014. Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - PEBPT
- 015. Proyecto Especial Jequetepeque Zaña - PEJEZA
- 016. Proyecto Especial Sierra Centro Sur - PCSCS
- 017. Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT
- 018. Proyecto Especial Binacional Río Putumayo - PEDCIP
- 019. Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua - PEJSIB
- 020. Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH
- 021. Proyecto Especial Pichis Paicazu - PEPP
- 022. Proyecto Especial Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM
- 034. Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto-Condorcanqui - PEDAMAALC
- 035. Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS
- 036. Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul - UEFSA

Las Unidades Ejecutoras operan con enfoque de resultados, a través de cinco (5) Programas Presupuestales:

- PP 042 “Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario”;

¹ Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Artículo 2. Cambio de denominación

A partir de la vigencia de la presente ley, el Ministerio de Agricultura y Riego se denomina Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Toda referencia normativa al Ministerio de Agricultura o al Ministerio de Agricultura y Riego debe ser entendida como efectuada al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- PP 068 "Programa reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres";
- PP 089 "Reducción de la degradación de suelos agrarios";
- PP 0121 "Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado"
y
- PP 0130 "Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre".

Tomando en cuenta los cambios en las funciones de la organización del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en la Política General de Gobierno para el período 2021-2026, así como las observaciones vertidas en el Informe de Evaluación de Resultados del período 2020; se aprobó, a través de la Resolución de Secretaría General N° 0059-2022-MIDAGRI-SG de fecha 29 de marzo de 2022 el Plan Estratégico Institucional PEI 2019 - 2024 Modificado del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que establece la misión, 6 objetivos y 26 acciones estratégicas institucionales y los logros esperados (metas) al 2024.

Considerando las orientaciones de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada, así como otras normas relacionadas, la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI realizó las gestiones para la aprobación de la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2024 del Pliego 013: MIDAGRI al 2027 (Resolución de Secretaría General N° 0195-2022-MIDAGRI-SG de fecha 26 de mayo de 2022).

La OGPP a través de la OPLA, en el marco de sus funciones en coordinación y con la información remitida (formalmente, entrevistas o vía correo electrónico) por los CC de la UEAC y las 15 UE, ha elaborado el Informe de modificación del Plan Operativo Institucional 2022 modificado versión 2 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siguiendo los lineamientos impartidos en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCDE y modificatorias y el cual tiene la siguiente estructura:

I. Presentación, II. Resumen Ejecutivo, III. Análisis de las modificaciones por AEI, IV. Conclusiones y recomendaciones, V. Alineamiento a la segunda reforma agraria y VI. Programación física y financiera de las AOI.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

II. RESUMEN EJECUTIVO

En el POI 2022 modificado versión 1 se programó 3699 AOI con un presupuesto de S/ 2 089 127 888 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 279 AOI e incorporaron 541 AOI; y con respecto a las metas físicas 253 AOI rebajaron, 396 AOI aumentaron y 2771 AOI no modificaron, dando un total de 3961 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 2 418 700 210 que representa 15.78% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

Para el año 2022 en el POI modificado versión 2 el Pliego 013: MIDAGRI, programó un conjunto de AOI vinculadas al cumplimiento de los 06 Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del MIDAGRI ampliado al 2027, asociadas a los lineamientos de la segunda reforma agraria, así como de la política general de gobierno, a continuación, se citan las principales circunstancias que originaron las modificaciones, incorporaciones y/o eliminaciones, detalladas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

OEI.01: MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES

El OEI 1 cuenta con seis (6) AEI, las cuales se implementan a través de las AOI programadas, las variaciones de metas físicas y presupuestales realizadas en el POI 2022 Modificado v.02 influyeron positivamente en cinco (5) de los nueve indicadores del OEI.01.

Dentro de las principales causas entorno a las modificaciones sobresalen: la implementación del proceso de transferencia de recursos del PP 121 a 4 GORES (Ayacucho, Cajamarca, Puno y Huancavelica) para la implementación de la actividad presupuestal 5006064, ocasionó la rebaja del número de productores asistidos, atención al Decreto de Urgencia N.º 022-2022, para proveer de fertilizantes a los productores agrarios que conducen unidades agropecuarias con una superficie total cultivada de hasta diez (10) hectáreas, para asegurar el desarrollo y productividad de la Campaña Agrícola 2022-2023, incorporaciones presupuestales a favor de AGROIDEAS para ejecución de planes de negocio por la suma de S/ 1,9 millones y S/ 1,3 millones producto de modificaciones internas; así como la incorporación de S/ 15 millones para ejecución de planes de emprendimiento de la mujer rural e indígena en el marco de la Estrategia aprobada con RM 0244-2022-MIDAGRI; la incorporación de la AOI: “Verificación de elementos probatorios de los registros de la base de datos del Padrón de Productores Agrarios”, en atención al Decreto de Urgencia N° 022-2022, denominado Ferti abono; y la reprogramación de metas financieras de acuerdo a la demanda adicional de recursos asignados para la ejecución del Padrón de Productores Agrarios (PPA) y gestión administrativa del Proyecto PIADER.

OEI.02: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES

El OEI 2 cuenta con tres (3) AEI, las variaciones de metas físicas y presupuestales realizadas en el POI 2022 Modificado v.02 influyeron positivamente en dos (2) de los cuatro indicadores del OEI.02.

Dentro de las principales causas entorno a las modificaciones sobresalen la suscripción de convenios interinstitucionales con los gobiernos locales para la producción de mayor cantidad de plantones forestales y con ello ampliar mayor área de instalación de plantación forestal, la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ampliación y/o reducción del marco presupuestal de proyectos, el incumplimiento de compromisos contractuales, limitaciones presupuestales y excesivos tiempos transcurridos en la gestión administrativa para la contratación de servicios, fallas del SIGA para emitir orden de servicio, estas últimas influyeron en la reducción de metas físicas.

OEI.03: MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES

El OEI.03 cuenta con cuatro (4) AEI y ocho (8) indicadores, las variaciones de metas físicas y presupuestales realizadas en el POI 2022 Modificado v.02 influyeron positivamente en el cumplimiento de los valores esperados de cuatro (4) indicadores, afecto el cumplimiento de tres (3) indicadores y no afecto el cumplimiento del indicador referido a hectáreas con riego tecnificado operativo.

Dentro de las principales causas relacionadas a las modificaciones sobresalen factores climáticos adversos, presencia de fallas geológicas, limitaciones presupuestales, demora en los trámites en la CGR para la aprobación de adicionales de obra de proyectos, desagregación de recursos autorizados mediante Decretos Supremos, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, reduciendo el marco presupuestal de las UE, habilitación de recursos para la ejecución de inversiones de siembra y cosecha de agua e incorporación de mayores recursos presupuestarios de la AOI implementación del incremento de la capacidad de almacenamiento, infiltración y aprovechamiento del agua de la lluvia (hectáreas) del proyecto CUI 2516185:

OEI.04: REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES, CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN ZONAS AGRARIAS

El OEI.04 cuenta con cuatro (4) AEI y cinco (5) indicadores, las variaciones de metas físicas y presupuestales realizadas en el POI 2022 Modificado v.02 influyeron positivamente en el cumplimiento de los valores esperados de un (1) indicador, negativamente en dos (2) indicadores y no afecto en dos (2) indicadores, referidos al número de productores/as agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos y mecanismos aprobados de gestión del riesgos de desastres, seguridad y defensa nacional en el sector agrario y de riego.

Dentro de las principales causas relacionadas a las modificaciones sobresalen la asignación de recursos (incremento de marco presupuestal) para el pago de la planilla CAS de la ODNGRD, atención a la demanda adicional de la obra de defensas ribereñas en el río Jequetepeque-La Libertad; así como, para la liquidación y cierre de un proyecto de defensas ribereñas en el río Zaña-Lambayeque. en la fuente de financiamiento RO; asignación de mayores recursos ROOC para continuidad en la ejecución de proyectos, incorporación de recursos en la AOI dotación de insumos pecuarios, dotación de insumos agrícolas en el marco de los DS N° 50, 83 y 122-2022-PCM; por otra parte la reducción del marco presupuestal de proyectos, reducción de hectáreas aseguradas en el departamento de Ica, debido a la disminución del área agrícola sembrada en la campaña 202 – 2023 a consecuencia de la escases de fertilizantes.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

OEI 5: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

El OEI 5 cuenta con dos (2) AEI y cuatro (4) indicadores, las variaciones de metas físicas y presupuestales realizadas en el POI 2022 Modificado v.02 influyeron positivamente en el cumplimiento de los valores esperados de todos los indicadores.

Las principales causas relacionadas a las modificaciones son la atención de la demanda adicional de recursos asignados, para la ejecución de los Grupos de Trabajo Supervisados – GTS y gestión administrativa del Proyecto PTRT3, a través del cual se permitió lograr avances en los diferentes hitos en el proceso de titulación, la contratación para actividades de catastro, titulación y registro en las 10 regiones de intervención del Proyecto PTRT3, y la puesta en marcha de la nueva plataforma de catastro, facilitando la realización de capacitaciones virtuales a los GORES.

OEI 6: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El OEI 6 cuenta con siete (7) AEI y diez (10) indicadores, las variaciones de metas físicas y presupuestales realizadas en el POI 2022 Modificado v.02 influyeron en el cumplimiento de los valores esperados de cuatro (4) indicadores, sin afectar los seis (6) restantes.

Las principales causas relacionadas a las modificaciones son los constantes cambios de ministros que ocasionó la designación de funcionarios, el incremento de requerimientos del Congreso (proyectos y autógrafas de ley), así como la proyección de dispositivos legales, convenios y consultas, la disminución del presupuesto por la reprogramación financiera de gastos del personal nombrado o DL 276, por otra parte la incorporación de una AOI relacionada a la amortización del adeudo a 285 servidores del régimen laboral DL 276 como resultado del mandato judicial, así como la reasignación de presupuesto a los centros de costos para el pago de personal CAS, habilitación de recursos para la adquisición de materiales para el control de asistencia (tarjetas de proximidad, fotocheck, entre otros) y para fortalecer las medidas de prevención y control a los trabajadores en el contexto del estado de emergencia sanitaria frente al COVID (plan de vigilancia, prevención y control de COVID 19 y del plan de seguridad y salud en el trabajo), pago de locación de servicios que trabajan en los legajos del personal y reajuste de las pensiones del régimen laboral 20530.

III. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES POR OEI Y AEI

Para el presente informe de modificación del POI 2022 se ha tomado como punto de referencia el POI 2022 modificado versión 1 del Pliego 013: MIDAGRI aprobado con Resolución de Secretaría General N° 130-2022-MIDAGRI del 14 de setiembre de 2022, que se encuentra publicada en el PTE <https://www.midagri.gob.pe/portal/images/pcm/2022/reporte-seg-poi2022.pdf>.

En el POI 2022 versión 1 se programó 3699 AOI con un presupuesto de S/ 2 089 127 888 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 279 AOI e incorporaron 541 AOI; y con respecto a las metas físicas 253 AOI rebajaron, 396 AOI aumentaron y 2771 AOI no modificaron, dando un total de 3961 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 2 418 700 210 que representa 15.78% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

✓ **Las principales variaciones del POI 2022 modificado versión 2, según su vinculación con las AEI y sus causas**

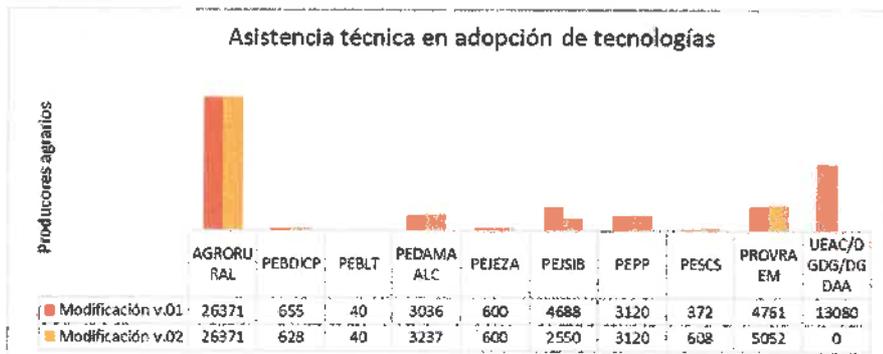
OEI.01 Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores agrarios familiares

En el OEI.01 del POI 2022 versión 1 se programó 1708 AOI con un presupuesto de S/ 847 815 031 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 229 AOI e incorporaron 466 AOI; y con respecto a las metas físicas, 184 AOI rebajaron, 257 AOI aumentaron y 1038 AOI no modificaron, dando un total de 1945 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 1 249 470 557 que representa 47.38% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

AEI.01.01 Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria; post producción y valor agregado; implementado en beneficio de los productores agrarios familiares

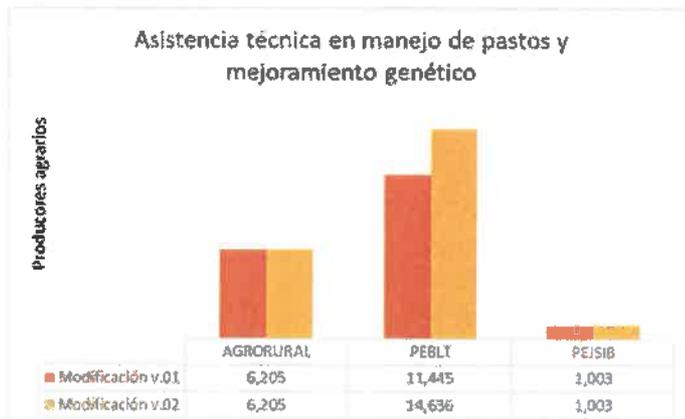
En la AEI.01.01 del POI 2022 versión 1 se programó 833 AOI con un presupuesto de S/ 482 277 440 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 172 AOI e incorporaron 80 AOI; y con respecto a las metas físicas 123 AOI rebajaron, 96 AOI aumentaron y 442 AOI no modificaron, dando un total de 741 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 866 025 729 que representa 79.57% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

La implementación de la AEI.01.01 con el POI 2022 Modificado v.01, programó brindar asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas a 56 723



productores agrarios de la agricultura familiar, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 42 206, que representa el -25.59% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.

La implementación de la AEI.01.01 con el POI 2022 Modificado v.01, programó brindar asistencia técnica en manejo de pastos y mejoramiento genético (replamamiento ganadero) a 18 653 productores agrarios de la agricultura familiar, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 21 844, que representa el 17.11% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✚ La transferencia de recursos a 4 GORES (Ayacucho, Cajamarca, Puno y Huancavelica) para la implementación de la actividad presupuestal 5006064, ocasionó la rebaja del número de productores asistidos.
- ✚ En el marco del Decreto de Urgencia N.º 022-2022, se brindó apoyo a los productores agrarios que conducen unidades agropecuarias con una superficie total cultivada de hasta diez (10) hectáreas, a fin que dispongan de recursos para proveerse de fertilizantes que requieren sus cultivos, como medio para asegurar el desarrollo y productividad de la Campaña Agrícola 2022-2023, por ello la programación financiera se incrementa. En el caso de AGRORURAL disminuye el presupuesto de la urea para la habitación de recursos del ferti abono.
- ✚ Incorporación de recursos adicionales producto de la gestión de demandas adicionales, los mismos que han sido habilitados en diferentes momentos.
- ✚ Incorporación de nuevos beneficiarios para los proyectos con CUI N.º 2439798 y 2469136, así como el sinceramiento del padrón de productores.
- ✚ Asignación de mayor presupuesto a los proyectos con CUI 2309225 y 2323563, mediante modificaciones presupuestarias entre proyectos al interior de la UE y modificaciones entre UE del Pliego, con la finalidad de garantizar la continuidad de la ejecución de dichos proyectos y que permita cumplir con la programación de la meta anual programada.
- ✚ Incrementando la meta física y presupuestal para atender la asistencia técnica en la instalación e implementación de las 70 parcelas demostrativas.
- ✚ Habilitación de recursos al proyecto CUI 2251864 para la liquidación del proyecto de inversión.
- ✚ Estimaron saldos de ejecución físico-financiero como resultado procedieron a poner a disposición del Pliego 013 MIDAGRI saldos no ejecutables.



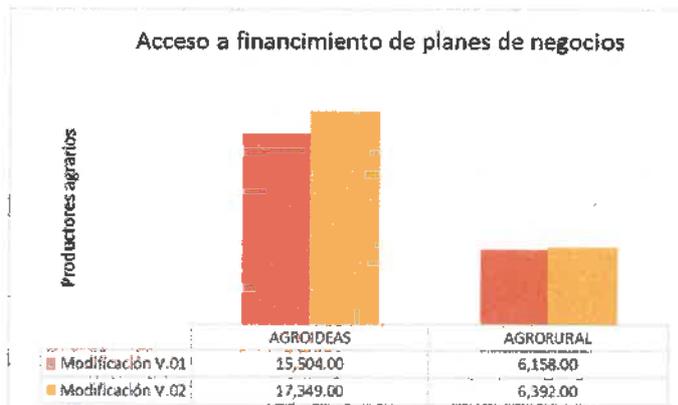
AEI.01.02 Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios; cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiar

En la AEI.01.02 del POI 2022 versión 1 se programó 587 AOI con un presupuesto de S/ 342 929 683 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 29 AOI e incorporaron 349 AOI; y con respecto a las metas físicas 35 AOI rebajaron, 74 AOI aumentaron y 449 AOI no modificaron, dando un total de 907 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 358 859 011 que representa 4.65% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

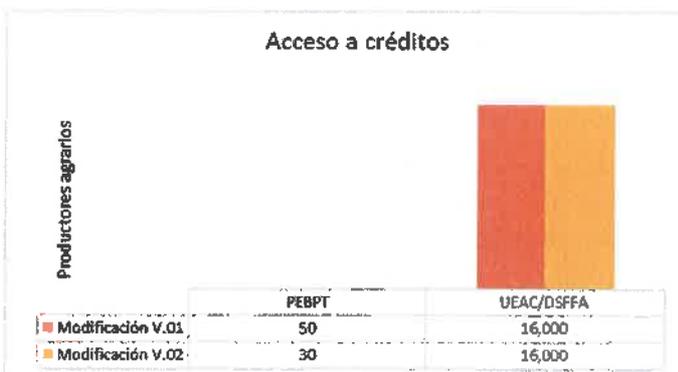


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La implementación de la AEI.01.02 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 21 662, en consideración al cambio de indicador, que en adelante prevé contabilizar sólo a los nuevos productores que acceden a financiamiento de planes de negocios, a fin de evitar posible duplicidad, la programación del indicador se muestra en el POI 2022 Modificado v.02 que proyectó 23 741 productores/as agrarios familiares organizados accedan al financiamiento para la implementación de planes de negocio orientados al mercado nacional e internacional, que representa el 10% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Asimismo, para la implementación de la AEI.01.02 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 16 050 productores/as agrarios familiares organizados para que accedan al financiamiento directo e indirecto, y para el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 16 030, que representa el -0.12% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- El marco presupuestal del PEBPT no permitió aprobar mayor número de solicitudes de créditos en la Campaña 2022 – II, en la cual se recibieron solicitudes por S/. 592 000; sin embargo, sólo se aprobaron 16 solicitudes por S/. 377 823.
- Incorporaciones presupuestales a favor de AGROIDEAS para ejecución de planes de negocio por la suma de S/ 1,9 millones y S/ 1,3 millones producto de modificaciones internas.
- Incorporación de S/ 15 millones para ejecución de planes de emprendimiento de la mujer rural e indígena en el marco de la Estrategia aprobada con RM 0244-2022-MIDAGRI.



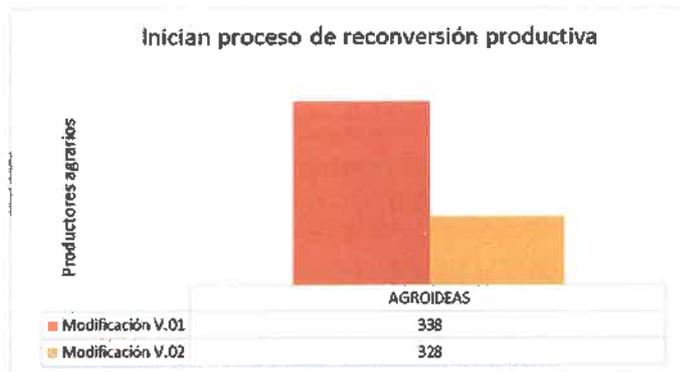


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

AEI.01.03 Cofinanciamiento para la reconversión productiva agropecuaria de productos ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares

En la AEI.01.03 del POI 2022 versión 1 se programó 29 AOI con un presupuesto de S/ 6 523 725 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 2 AOI; y con respecto a las metas físicas 10 AOI rebajaron, 12 AOI aumentaron y 5 AOI no modificaron, dando un total de 27 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 4 299 996 que representa -34.09% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

Para la implementación de la AEI.01.03 en el POI 2022 Modificado v.02, programó que 338 productores/as agrarios familiares inicien el proceso de reconversión productiva, y para el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 328, que representa el -3% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Disminuyeron la meta física de las AOI relacionadas a transferencia de recursos para la reconversión productiva de 20 a 10 hectáreas de proyectos que se ejecutarían con el presupuesto asignado en el 2022.
Las 22 AOI evaluación de pedidos de reconversión productiva agropecuaria han modificado meta financiera por la aprobación de modificaciones presupuestales que habilita presupuesto para locadores y personal CAS hacia otros centros de costos.
Reducción presupuestal por la suma de S/ 1 millón en el departamento de Cajamarca



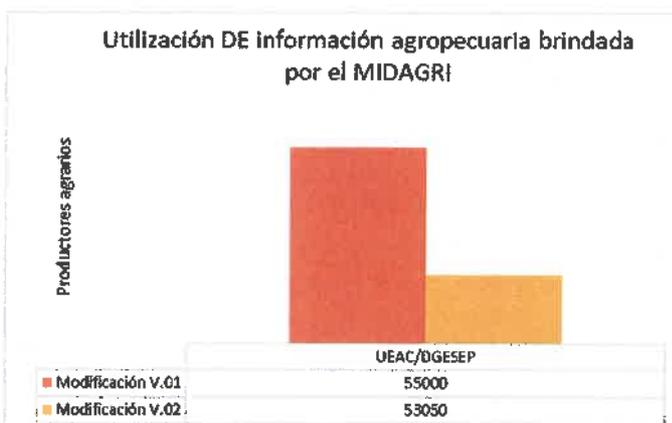
AEI.01.04 Servicios de información agraria implementado para los productores agrarios familiares

En la AEI.01.04 del POI 2022 versión 1 se programó 12 AOI con un presupuesto de S/ 10 568 581 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 2 AOI e incorporaron 1 AOI; y con respecto a las metas físicas 1 AOI rebajaron, 4 AOI aumentaron y 5 AOI no modificaron, dando un total de 11 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 15 151 214 que representa 43.36% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.



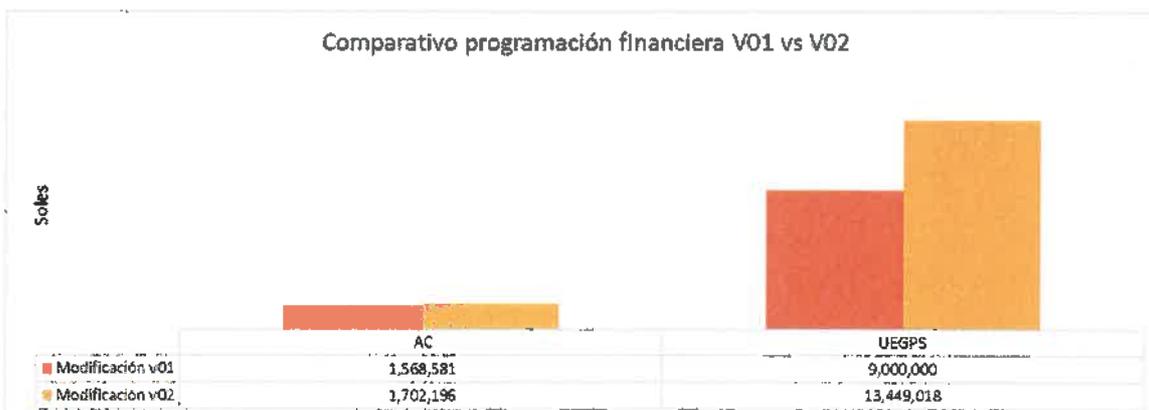
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La implementación de la AEI.01.04 con el POI 2022 Modificado v.01, programó que 55 000 productores/as agrarios familiares utilizan información agropecuaria brindada por el MIDAGRI, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 53 050, que representa el -4% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- En la UEAC incorporaron una AOI denominada: "Verificación de elementos probatorios de los registros de la base de datos del Padrón de Productores Agrarios", esto debido al encargo asignado a la DGESEP a través de Decreto de Urgencia N° 022-2022, denominado Ferti abono, para lo cual se asignó a la DGESEP un presupuesto de S/. 470 880 para financiar los gastos operativos que demande el encargo.
- Asignación presupuestal adicional, permitió atender un sinceramiento presupuestal de las planillas del personal del DL 1057 (CAS) y del DL 276, que no había sido contemplado en el PIA.
- Reprogramaron las metas financieras de acuerdo a la demanda adicional de recursos asignados para la ejecución del Padrón de Productores Agrarios (PPA) y gestión administrativa del Proyecto PIADER.



AEI.01.05 Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios; Implementados para los productores agrarios familiares

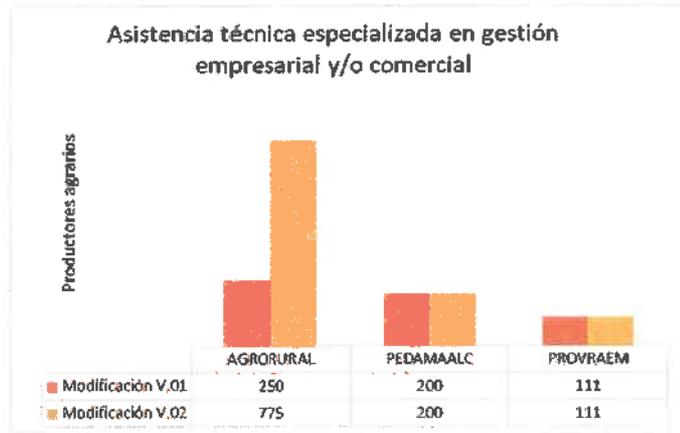
En la AEI.01.05 del POI 2022 versión 1 se programó 200 AOI con un presupuesto de S/ 3 431 276 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 24 AOI e incorporaron 33 AOI; y con respecto a las metas físicas 10 AOI rebajaron, 66 AOI aumentaron y 100 AOI no modificaron, dando un total de 209 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 3 866 989 que representa 12.7% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La implementación de la AEI.01.05 con el POI 2022 Modificado v.01, programó que 561 productores/as agrarios familiares organizados reciban asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 1086, que representa el 94% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.

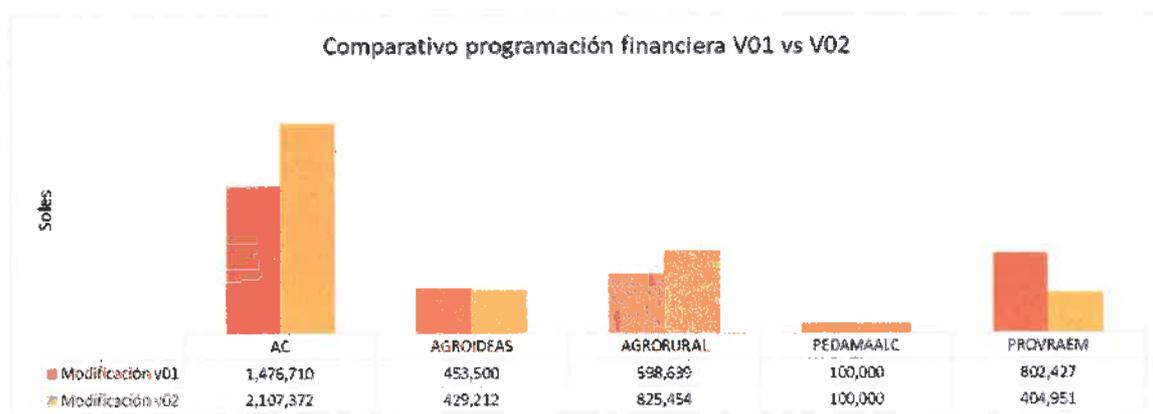


Asimismo, para la implementación de la AEI.01.05 con el POI 2022 Modificado v.01, programó que 4735 productores/as agrarios familiares sean atendidos con mecanismos de comercialización para la promoción de sus productos agropecuarios, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 8607, que representa el -82% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Rebaja de presupuesto para habilitarlos en la ejecución de planes de negocio.
- El número de mecanismos no ha variado, pero si se han realizado cambios en el número de beneficiarios, reduciendo 346 productores.
- Aprobaron demandas adicionales que permitió participar en el concurso de la Taza Dorada 2022 y el Día Nacional de las Flores.
- Mayores expectativas proyectadas en relación a los productores articulados al mercado en las 5 ferias programadas por la DGDA.



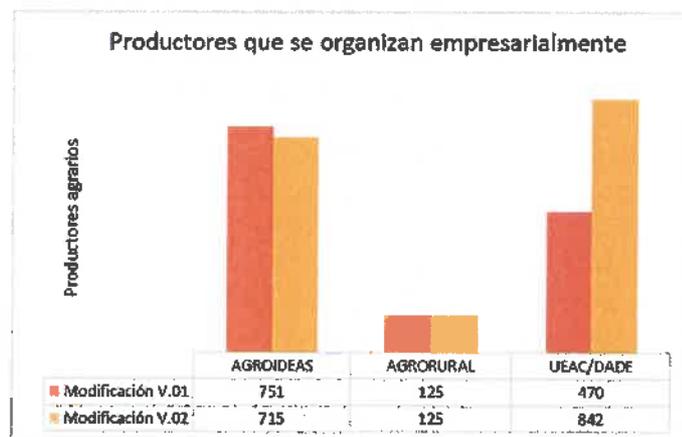


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AEI.01.06 Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios familiares

En la AEI.01.06 del POI 2022 versión 1 se programó 47 AOI con un presupuesto de S/ 2 084 325 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon AOI e incorporaron 3 AOI; y con respecto a las metas físicas 5 AOI rebajaron, 5 AOI aumentaron y 37 AOI no modificaron, dando un total de 50 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 1 267 618 que representa -39.18% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

Para la implementación de la AEI.01.06 en el POI 2022 Modificado v.02, programó que 1346 productores/as agrarios familiares se organicen empresarialmente, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 1682, que representa el 25% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Al ser esta una AEI nueva para AGROIDEAS, no se tenía una programación inicial, por lo que se evidencia una variación importante respecto a la meta del POI 2022 Modificado v.01.
- Mayor promoción y difusión de la asociatividad empresarial agraria con énfasis en el modelo cooperativo; y coordinación con la Asociación Perla de los Andes y el Proyecto Especial Pradera sobre los procesos de asociatividad empresarial agraria.
- Transferencia de recursos presupuestales a favor de los GORES de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno, ahora responsables del cumplimiento y la implementación de la Actividad 5006067 del PP 0121.



OEI.02 Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares

En el OEI.02 del POI 2022 versión 1 se programó 144 AOI con un presupuesto de S/ 36 471 796 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 21 AOI e incorporaron 5 AOI; y con





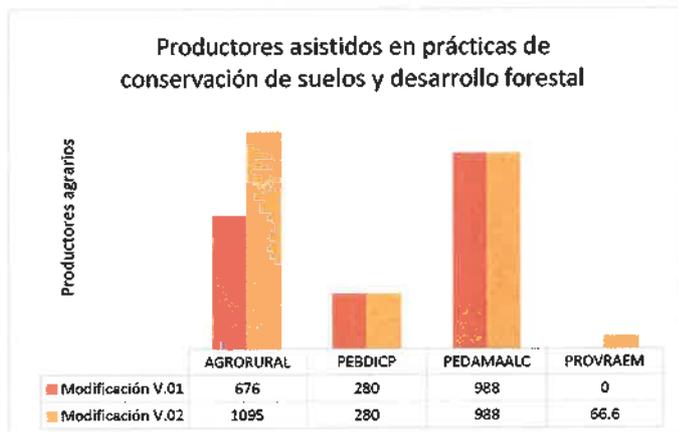
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

respecto a las metas físicas 13 AOI rebajaron, 16 AOI aumentaron y 94 AOI no modificaron, con un total de 128 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 41 132 134 que representa 12.78% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

AEI.02.01 Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales; implementada en beneficio de los productores agrarios familiares

En la AEI.02.01 del POI 2022 versión 1 se programó 100 AOI con un presupuesto de S/ 30 920 376 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 6 AOI e incorporaron 5 AOI; y con respecto a las metas físicas 8 AOI rebajaron, 13 AOI aumentaron y 73 AOI no modificaron, con un total de 99 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 34 133 962 que representa 10.39% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

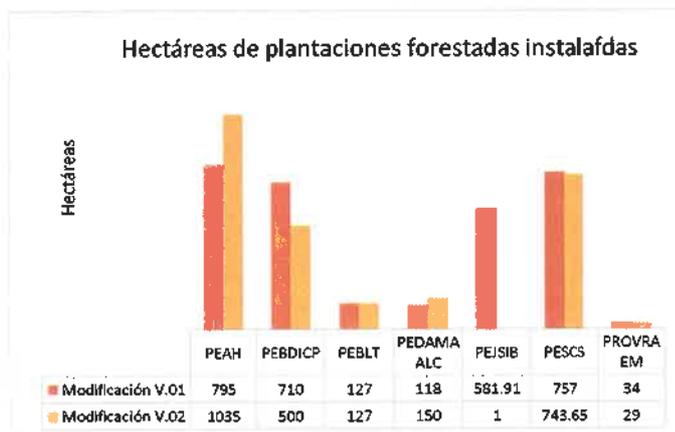
La implementación de la AEI.02.01 con el POI 2022 Modificado v.01, programó que 1944 productores/as agrarios familiares reciban asistencia técnica en prácticas de conservación de suelos y desarrollo forestal, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 2430, que representa el 25% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Asimismo, para la implementación de la AEI.02.01 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 3122² hectáreas de plantaciones forestales instaladas, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 2585, que representa el -17% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Incorporación de la AOI de capacitación a productores agrarios en conservación de suelos en el distrito de Quilahuani, provincia de Candarave del departamento de Tacna con 419 productores capacitados.
- La creciente demanda de los productores para cobertura de servicios por MIDAGRI ha permitido la suscripción de convenios interinstitucionales con los gobiernos locales de su ámbito de la dirección zonal, permitiendo la producción de



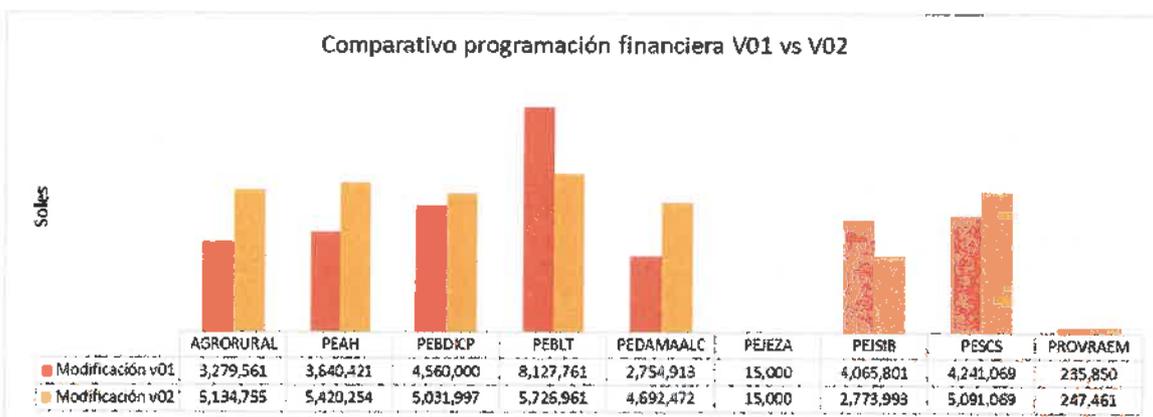
² En el POI 2022 modificado versión 1, se había considerado 3188 hectáreas, sin embargo, el PEBLT sincero la meta de 192 a 127 hectáreas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

mayor cantidad de plántones forestales y con ello ampliar mayor área de instalación de plantación forestal.

- ✚ Incorporación de mayores recursos al proyecto CUI 2303476 con la finalidad de cumplir con el cronograma de la primera etapa considerado en el expediente técnico.
- ✚ Sinceramiento de las metas físicas y financieras, debido a una actualización de los expedientes técnicos (CUI 2437082, 2395130 y 2404225).
- ✚ Incumplimiento de compromisos contractuales por el contratista en la entrega de los viveros forestales.
- ✚ Sinceramiento de la cuantificación de las metas físicas en la etapa de ejecución del POI conlleva a realizar los ajustes respectivos en los proyectos con CUI 2341305 y 2306120.
- ✚ Ampliación y/o reducción del marco presupuestal del proyecto con CUI 2445647, mediante modificaciones presupuestarias entre proyectos al interior de la UE y entre UE del Pliego, con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de los proyectos CUI 2309225 y 2104591.



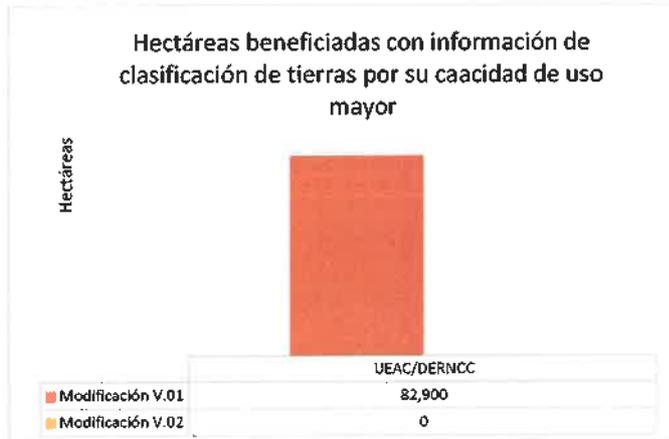
AEI.02.02 Servicios de información sobre suelos agrarios generada para los productores agrarios familiares

En la AEI.02.02 del POI 2022 versión 1 se programó 23 AOI con un presupuesto de S/ 2 737 344 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2 con respecto a las metas físicas 3 AOI rebajaron, 2 AOI aumentaron y 18 AOI no modificaron, dando un total de 23 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 0 003 212 282 que representa 17.35% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.



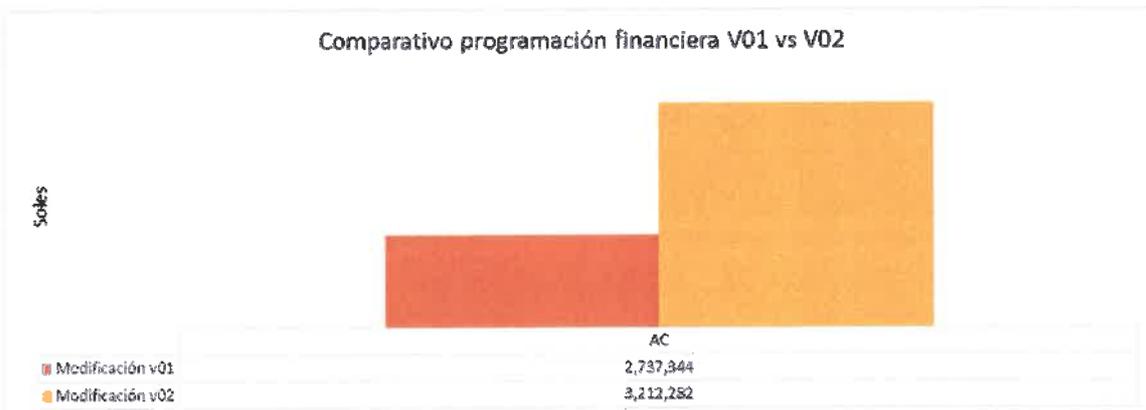
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La implementación de la AEI.02.02 con el POI 2022 Modificado v.01, programó que 82 900 hectáreas sean beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó cero, que representa el -100% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Demora en la contratación del laboratorio para el análisis fisicoquímico de las muestras de suelos, no se ha podido tener mayor avance. Los resultados del análisis de laboratorio están proyectados para enero del 2023, por lo que esta actividad se reprogramará para el POI 2023.
- Ajustes en la meta financiera del POI 2022 en la genérica de gasto 21 (pago del personal nombrado) y en la genérica de gasto 23 (pago del personal CAS). Asimismo, se ha efectuado una reducción en la meta física anual planificada, debido a limitaciones presupuestales, se ha solicitado una demanda adicional.
- Se ha efectuado el incremento en la meta física anual planificada en la evaluación de expedientes tanto de Evaluación y opinión de Levantamiento de Suelos y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor como de Evaluación de Informes de Identificación de Sitios Contaminados (IISC) y estudios de caracterización del sector debido a la mayor demanda por parte de los administrados.
- Han efectuado una reducción en la meta física anual planificada en algunas actividades, debido a falta de presupuesto asignado para su ejecución. Se ha efectuado una reducción en la meta física anual planificada, debido a excesivos tiempos transcurridos en la gestión administrativa para la contratación de servicios (47 días), reducción a los plazos de ejecución sólo por 60 días (dada por la SG-MIDAGRI a fines de agosto), fallas del SIGA para emitir orden de servicio para alquiler de camionetas (generó reprogramación del pedido por 7 días).

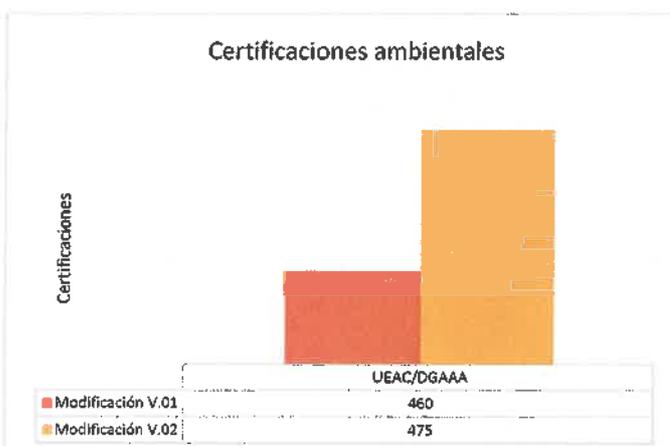


AEI.02.03 Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada a personas naturales y jurídicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En la AEI.02.03 del POI 2022 versión 1 se programó 21 AOI con un presupuesto de S/ 2 814 076 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 15 AOI; y con respecto a las metas físicas 2 AOI rebajaron, 1 AOI aumentaron y 3 AOI no modificaron, dando un total de 6 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 0 003 785 890 que representa 34.53% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.



La implementación de la AEI.02.03 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 460 certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobados, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 475, que representa el 3% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Ingreso permanente de solicitudes de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, al que se trata de dar atención en el pronto plazo, lo cual también está influenciado al limitado personal cuenta la DGAA.
- El incremento de ingreso de consultas de administrados para su atención, generó que se realicen programaciones para la atención de los mismos, lo que también influyó en la programación prevista del POI.
- Ajustes en la meta financiera del POI 2022 en la genérica de gasto 21 (pago del personal nombrado) y en la genérica de gasto 23 (pago del personal CAS). Asimismo, se ha efectuado una reducción en la meta física anual planificada, debido a limitaciones presupuestales, se ha solicitado una demanda adicional.



OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares

En el OEI.03 del POI 2022 versión 1 se programó 552 AOI con un presupuesto de S/ 485 633 905 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 9 AOI e incorporaron 42 AOI; y con respecto a las metas físicas 20 AOI rebajaron, 41 AOI aumentaron y 482 AOI no modificaron,



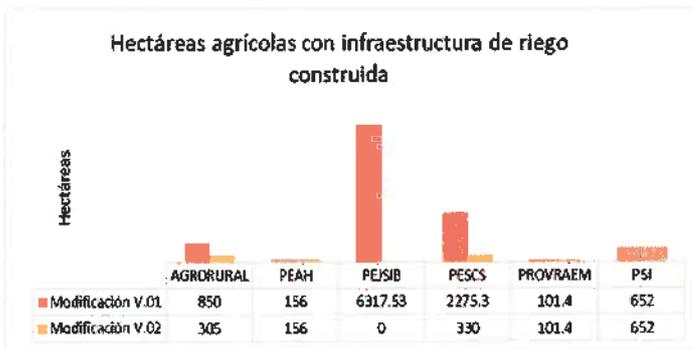


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

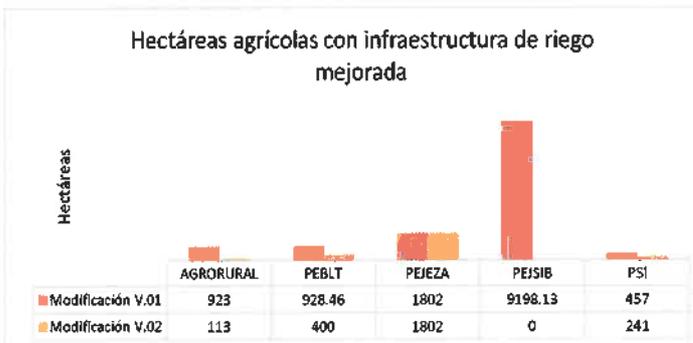
danto un total de 585 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 466 380 615 que representa -3.96% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares

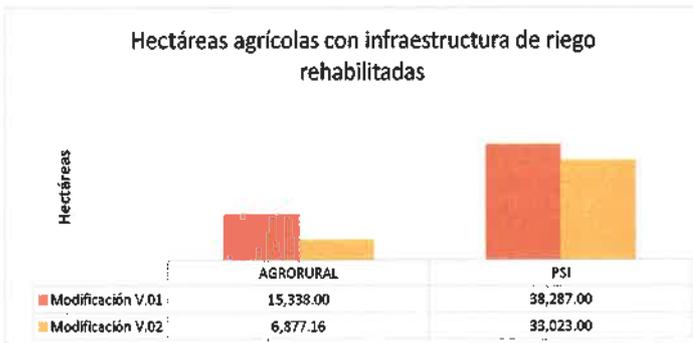
En la AEI.03.01 del POI 2022 versión 1 se programó 361 AOI con un presupuesto de S/ 394 434 692 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 8 AOI e incorporaron 24 AOI; y con respecto a las metas físicas 16 AOI rebajaron, 19 AOI aumentaron y 318 AOI no modificaron, dando un total de 377 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 368 966 482 que representa -6.46% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.



La implementación de la AEI.03.01 con el POI 2022 Modificado v.01, programó que 10 352³ hectáreas agrícolas con infraestructura de riego construida, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 1544, que representa el -85% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Además, para la implementación de la AEI.03.01 con el POI 2022 Modificado v.01, programó que 13 309 hectáreas agrícolas con infraestructura de riego mejorada, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 2256, que representa el -81% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Adicionalmente para la implementación de la AEI.03.01 con el POI 2022 Modificado v.01, programó que 53 625 hectáreas agrícolas con infraestructura de riego rehabilitadas, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 39 900, que representa el -26% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.

³ En el POI 2022 modificado versión 1, se había considerado 10 631 hectáreas, sin embargo, el PROVRAEM ha recalificado la cantidad de hectáreas de acuerdo con el indicador (construida y mejorada) de 380 a 101.4.

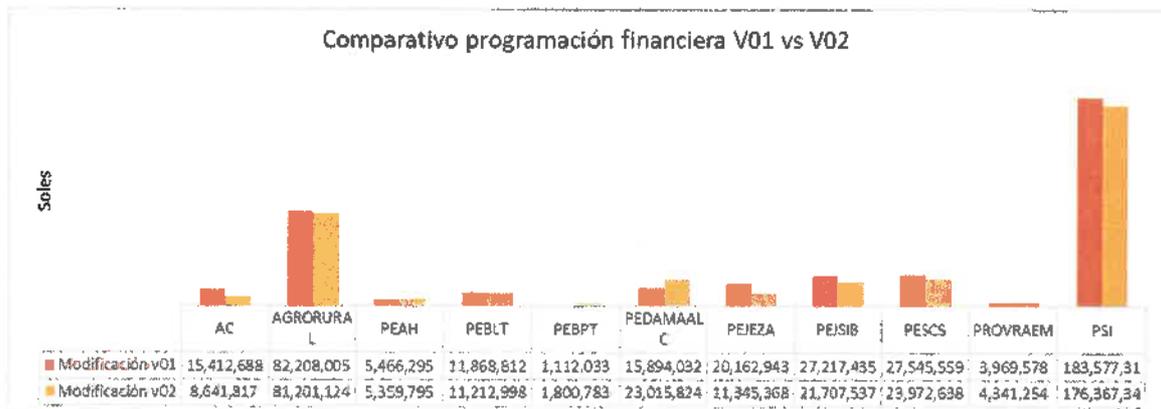




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✚ Anulaciones de recursos financieros por saldos no ejecutables del CUI 2410781.
- ✚ Problemas efectuados en la elaboración del expediente técnico de obra; lo que ha ocasionado ampliación de plazo.
- ✚ Factores climáticos adversos, presencia de fallas geológicas, limitaciones presupuestales, demora en los trámites en la CGR para la aprobación de adicionales de obra de los proyectos CUI 2312329 y 2166858.
- ✚ Nuevo diseño del dique en la represa propuesto en la elaboración del expediente del saldo de obra del CUI 2382844, lo que conlleva a la elaboración de estudios de evaluación ambiental preliminar y por ende la postergación de su culminación.
- ✚ Habilitación de recursos al proyecto CUI 2340195 para el componente de construcción del sistema de riego.
- ✚ Anulación de recursos financieros destinados a la elaboración del estudio de filtración del CUI 2062526, debido a que el monto asignado era insuficiente para financiar su elaboración.
- ✚ Habilitación de marco presupuestal para la elaboración de 02 Expedientes Técnicos de los proyectos con CUI N° 2492999 y CUI 2516510 y pago de liquidaciones de obra y supervisión de los proyectos con CUI N° 2308698 y 2300361.
- ✚ Reducción de marco presupuestal en los proyectos con CUI 2300361 y 2308698, dicho importe correspondía a un saldo de libre disponibilidad al haberse cancelado las liquidaciones de obra y supervisión de ambos proyectos.
- ✚ Modificaciones internas entre proyectos para cubrir déficit en algunas AOI.
- ✚ Aprueban la desagregación de los recursos autorizados mediante Decretos Supremos, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, reduciendo el marco presupuestal de las UE.
- ✚ Sinceramiento del gasto de los proyectos de inversión ejecutados por la UE PEJSIB, que conllevaron a determinar saldos para libre disposición del Pliego 013: MIDAGRI.
- ✚ Reducción del marco presupuestal de los proyectos con CUI 2045798, 2221270, 2170895, 2300173, mediante una transferencia de partidas a favor de la reserva de contingencia del MEF.
- ✚ Modificación presupuestal en la estructura funcional del PESCS, con la finalidad de incorporar el proyecto con CUI 2463021 para iniciar su ejecución en el presente año.
- ✚ El proyecto de drenaje liberó presupuesto, porque se resolvió el contrato de la obra; asimismo operación y mantenimiento transfirió marco presupuestal a Gestión de Proyectos de PEJEZA.



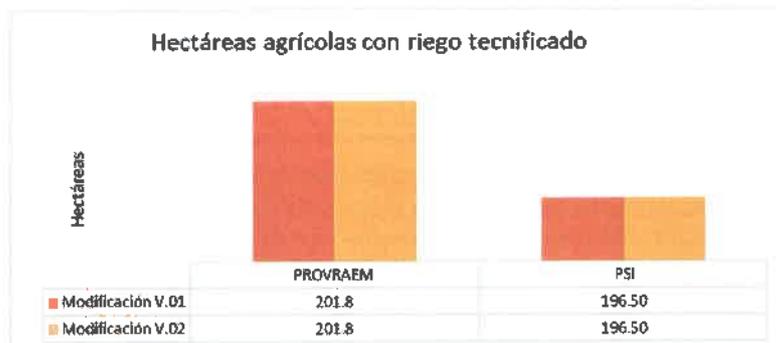


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

AEI.03.02 Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares

En la AEI.03.02 del POI 2022 versión 1 se programó 35 AOI con un presupuesto de S/ 22 625 576 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, incorporaron 12 AOI; y con respecto a las metas físicas 1 AOI rebajaron, 11 AOI aumentaron y 23 AOI no modificaron, dando un total de 47 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 24 307 929 que representa 7.44% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

La implementación de la AEI.03.02 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 398⁴ hectáreas con riego tecnificado operativo, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 398, que representa el 0% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Incorporaron 09 AOI para iniciar la licitación de las obras.
- Se registra una reducción de la meta física relacionados a las



AO (componentes de las inversiones) que permiten incorporar áreas agrícolas bajo riego; los cuales se ha modificado a 201.8 hectáreas producto de la culminación de 01 obra en agosto.

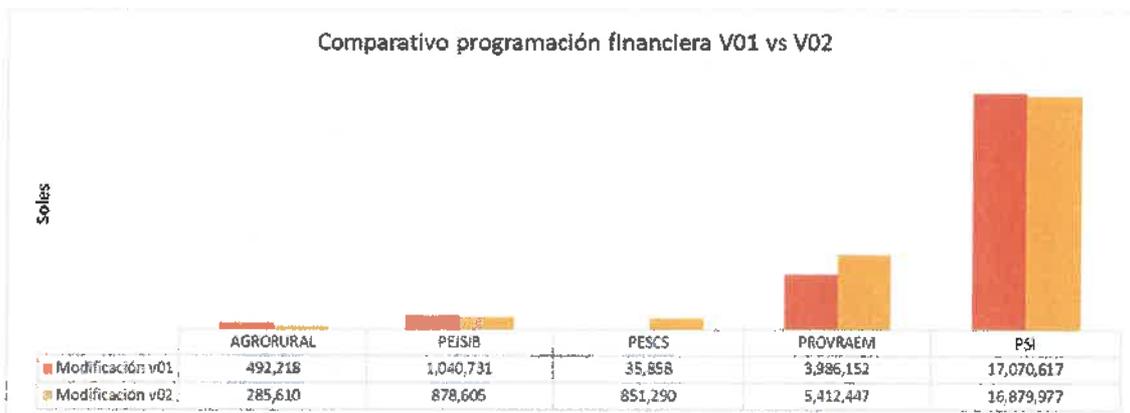
- Incorporación de la AOI de implementación del seguimiento de la contraloría para la ejecución de la obra del proyecto CUI 2229551.

⁴ En el POI 2022 modificado versión 1, se había considerado 475 hectáreas, sin embargo, el PROVRAEM ha recalificado la cantidad de hectáreas de acuerdo con el indicador de infraestructura de riego por riego tecnificado de 278 a 201.8.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



AEI.03.03 Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios familiares y profesionales de gobiernos regionales

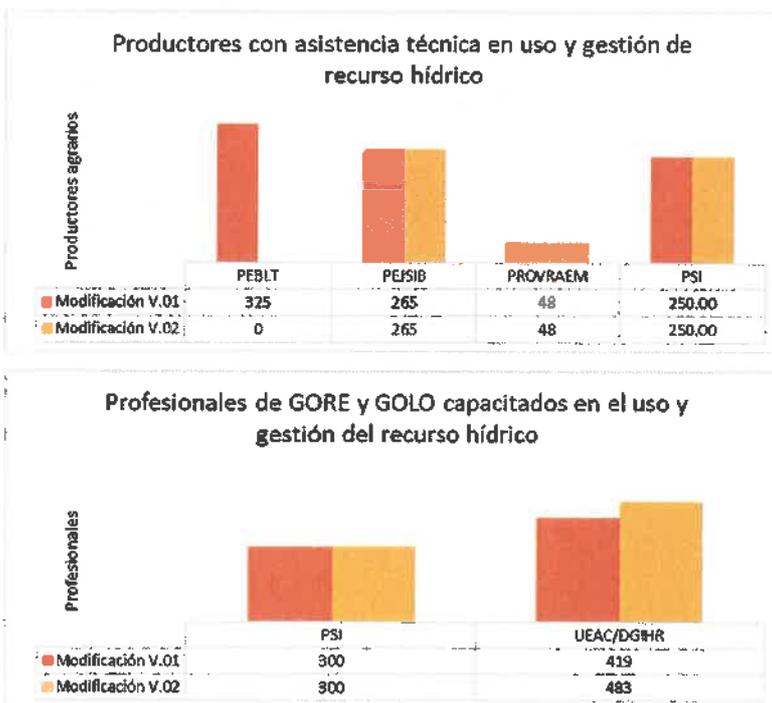
En la AEI.03.03 del POI 2022 versión 1 se programó 18 AOI con un presupuesto de S/ 1 592 950 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 1 AOI e incorporaron 1 AOI; y con respecto a las metas físicas AOI rebajaron, 1 AOI aumentaron y 16 AOI no modificaron, dando un total de 18 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 1 526 385 que representa - 4.18% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

La implementación de la AEI.03.03 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 888 productores asistidos en uso y gestión del recurso hídrico, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 563, que representa el -37% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.

Asimismo, para la implementación de la AEI.03.03 con el POI 2022 Modificado v.01, programó que 719 profesionales de gobiernos regionales y locales se capaciten en el uso y gestión del recurso hídrico, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 783, que representa el 9% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

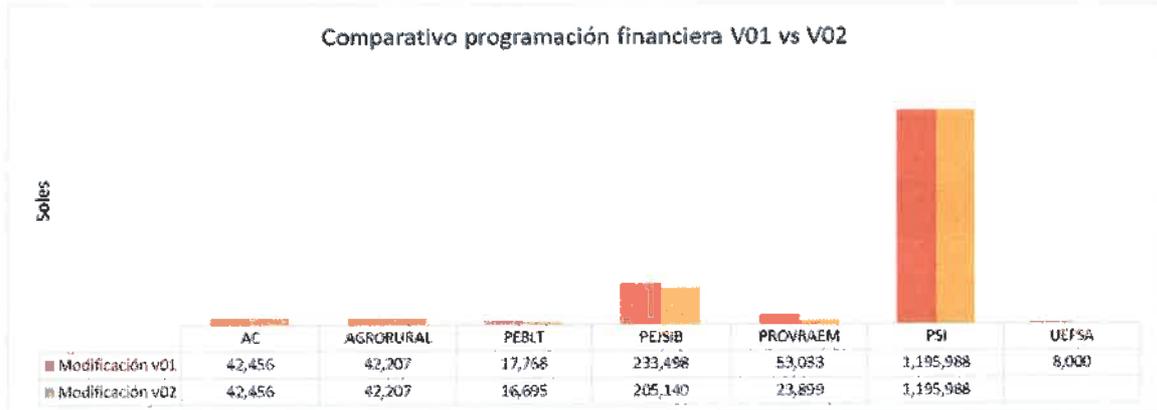
- Reducción de la meta del PEBLT, debido a que no se llegó a concretizar su ejecución, debido a solicitud ampliación de plazo por parte del contratista del proyecto CUI 2410781.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Por cambio de modalidad de capacitación a virtual hubo reducción en gastos, lo que conllevó al aumento de metas de profesionales capacitados.
- La UEFSA reorientó el presupuesto a otras AOI, está realizando capacitación en operación y mantenimiento de la infraestructura implementada al finalizar las obras.



AEI.03.04 Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios familiares

En la AEI.03.04 del POI 2022 versión 1 se programó 138 AOI con un presupuesto de S/ 66 980 687 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, incorporaron 5 AOI; y con respecto a las metas físicas 3 AOI rebajaron, 10 AOI aumentaron y 125 AOI no modificaron, dando un total de 143 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 71 579 819 que representa 6.87% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

Para la implementación de la AEI.03.04 en el POI 2022 Modificado v.01, programó 3607⁵ hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 3286, que representa el 4% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.

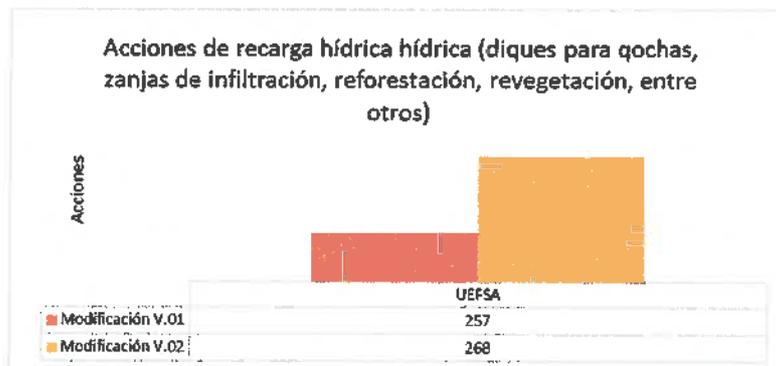


⁵ En el POI 2022 modificado versión 1, se había considerado 3067 hectáreas, sin embargo, la UEFSA ha realizado una precisión en el concepto técnico de hectáreas implementadas, realizada por el área técnica.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Además, para la implementación de la AEI.03.04 en el POI 2022 Modificado v.01, programó 257 acciones de recarga hídrica (diques para qochas, zanjas de infiltración, reforestación, revegetación, entre otros) implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 268, que representa el 4% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Adicionalmente, para la implementación de la AEI.03.04 en el POI 2022 Modificado v.01 y v.02, no se ha programado reservorios de regulación estacional implementadas a nivel nacional.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Habilitación de presupuesto para la inversión del proyecto CUI 2502531, que permitió concluir con la obra que fue iniciada en el 2021.
- Habilitación de recursos para la ejecución de 3 inversiones de siembra y cosecha de agua.
- En gestión de programa la UEFSA realizó modificaciones internas, de acuerdo con las necesidades presentadas.
- Incorporación de mayores recursos presupuestarios de la AOI implementación del incremento de la capacidad de almacenamiento, infiltración y aprovechamiento del agua de la lluvia (hectáreas) del proyecto CUI 2516185.



OEI.04 Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riego

En el OEI.04 del POI 2022 versión 1 se programó 792 AOI con un presupuesto de S/ 345 067 394 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 15 AOI e incorporaron 21 AOI; y con respecto a las metas físicas 9 AOI rebajaron, 11 AOI aumentaron y 757 AOI no modificaron, dando un total de 798 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 291 867 179 que representa -15.42% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.



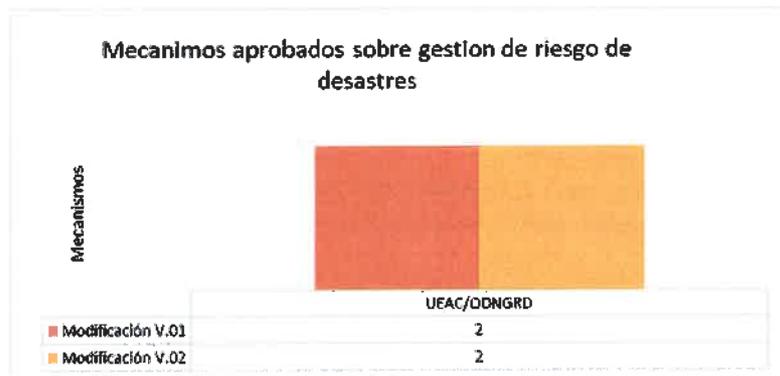


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

AEI.04.01 Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riego

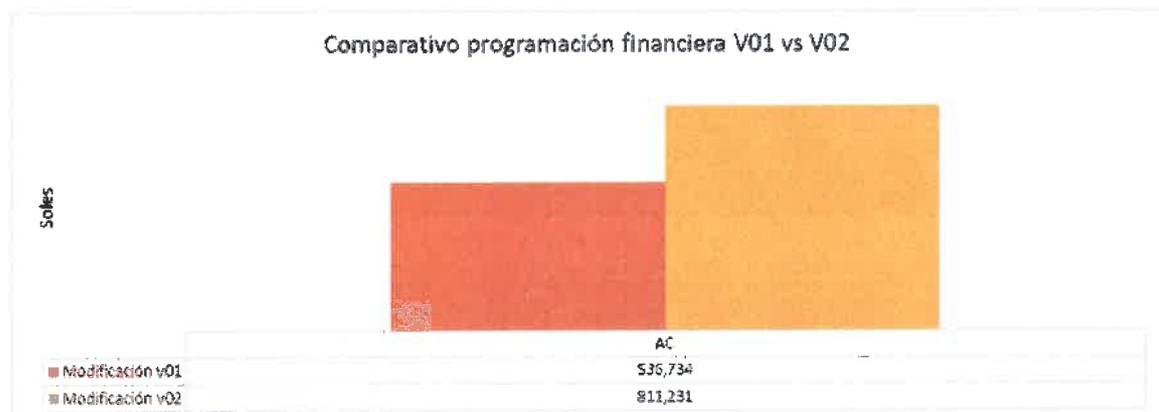
En la AEI.04.01 del POI 2022 versión 1 se programó 7 AOI con un presupuesto de S/ 536 734 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, y con respecto a las metas físicas 1 AOI rebajaron, 1 AOI aumentaron y 5 AOI no modificaron, dando un total de 7 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 811 231 que representa 51.14% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

La implementación de la AEI.04.01 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 2 mecanismos aprobados de gestión del riesgo de desastres, seguridad y defensa nacional en el sector Agrario y de Riego, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 2, que representa el 0% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Asignación de recursos (incremento de marco presupuestal) para el pago de la planilla CAS de la ODNGRD.



AEI.04.02 Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos; implementadas en zonas agrarias vulnerables

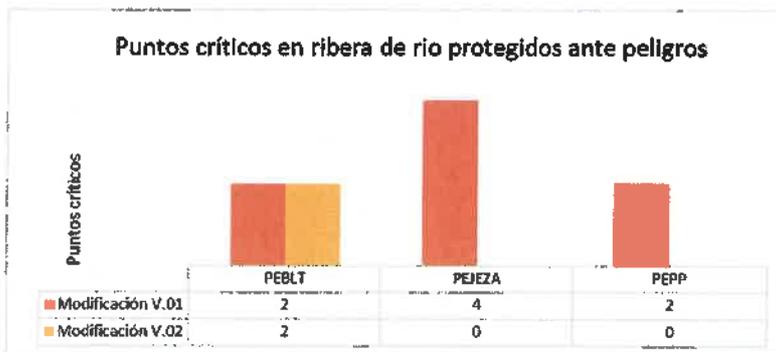
En la AEI.04.02 del POI 2022 versión 1 se programó 33 AOI con un presupuesto de S/ 182 482 737 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 3 AOI e incorporaron 6 AOI; y con respecto a las metas físicas 3 AOI rebajaron, 6 AOI aumentaron y 21 AOI no modificaron, dando un total de 36 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 128 947 660 que representa -29.34% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La implementación de la AEI.04.02 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 8 puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 2, que representa el -75% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



La implementación de la AEI.04.02 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 0 puntos críticos en las quebradas protegidos ante peligros, y en el POI 2022 Modificado v.02 se mantuvo la meta, que representa el 0% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.

Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Asignación de mayores recursos para financiar la demanda adicional de la obra de defensas ribereñas en el río Jequetepeque-La Libertad; así como, para la liquidación y cierre de un proyecto de defensas ribereñas en el río Zaña-Lambayeque. en la fuente de financiamiento RO.
- Reducción presupuestal en S/ 55.59 millones de los proyectos que conforman el Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones con financiamiento del Contrato de Préstamo JICA - P45, las obras iniciarán el año 2023. Se incorporaron 03 AOI para control concurrente de los proyectos.
- Asignación de mayores recursos en la cuenta de financiamiento ROOC, para continuidad en la ejecución del proyecto con CUI 2192835, el cual concluirá en julio del año 2023.
- Reducción del marco presupuestal en el proyecto CUI 2264907 debido a la cancelación de 3 procesos de selección de servicios de aprovisionamiento de roca.
- Disminución del presupuesto en el proyecto CUI 2272547 debido a modificaciones presupuestales entre proyectos de inversión dentro de la UE por la resolución de contrato del servicio de aprovisionamiento de roca por incumplimiento del proveedor.
- Incorporación de mayores recursos para la implementación del informe de liquidación de obra proyecto CUI 2118756 defensa ribereña San Antón – Azángaro – Puno.



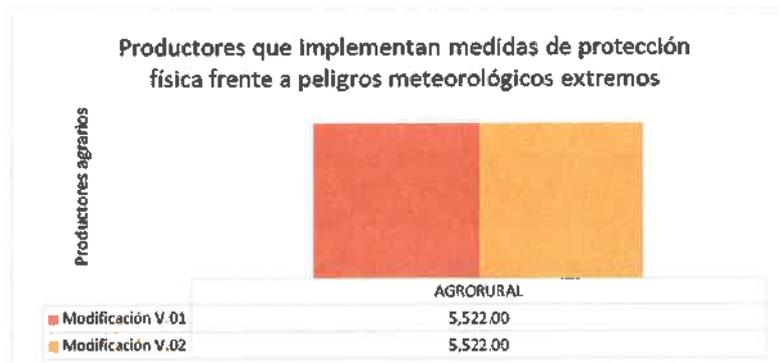


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

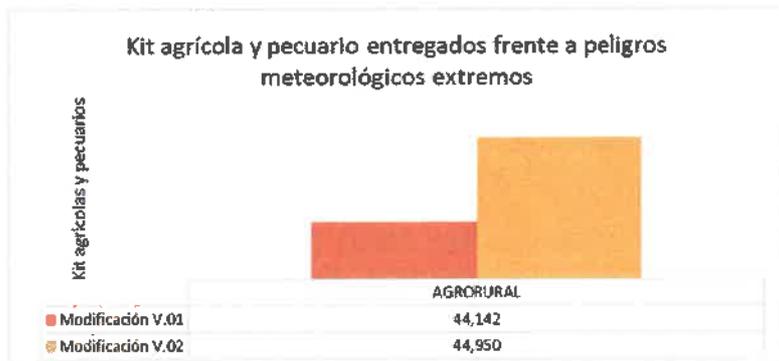
AEI.04.03 Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios familiares

En la AEI.04.03 del POI 2022 versión 1 se programó 726 AOI con un presupuesto de S/ 81 692 132 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 12 AOI e incorporaron 15 AOI; y con respecto a las metas físicas 4 AOI rebajaron, 4 AOI aumentaron y 706 AOI no modificaron, dando un total de 729 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 81 714 497 que representa 0.03% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

Para la implementación de la AEI.04.03 en el POI 2022 Modificado v.01, programó 5522 productores/as agrarios familiares que implementaran medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos, y en el POI 2022 Modificado v.02 se mantuvo la meta, que representa el 0% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



La implementación de la AEI.04.03 con el POI 2022 Modificado v.01, programó la entrega oportuna de 44 142 kits agrícola y pecuario de prevención y de respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 44 950, que representa el 1.83% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



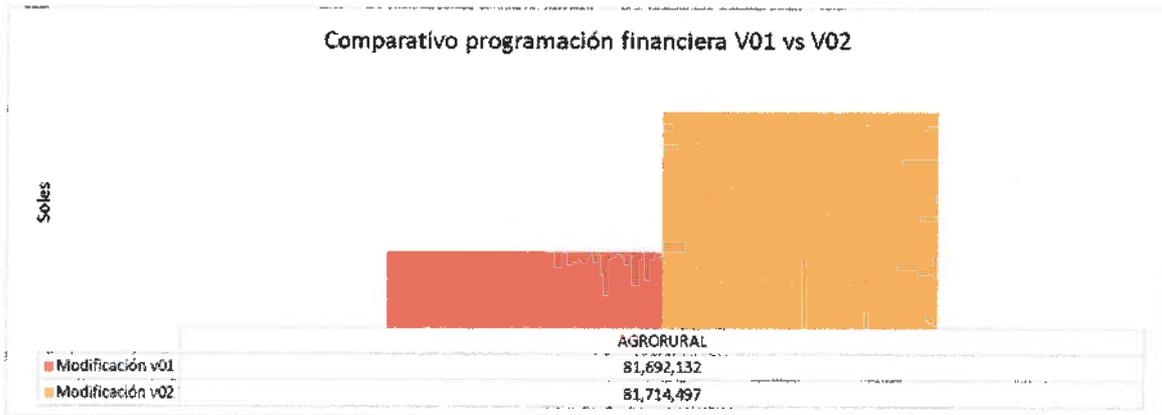
Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Incorporación de recursos en la AOI dotación de insumos pecuarios, dotación de insumos agrícolas - bien - DS Nº 50 y 83-2022-PCM y dotación de insumos pecuarios - bien - DS Nº 122-2022-PCM.
- Asignación de mayores recursos mediante modificaciones internas de las AOI de dotación de insumos pecuarios, supervisión, seguimiento y monitoreo a la implementación de módulos para la protección de cultivos e implementación de módulos para resguardo de ganado.





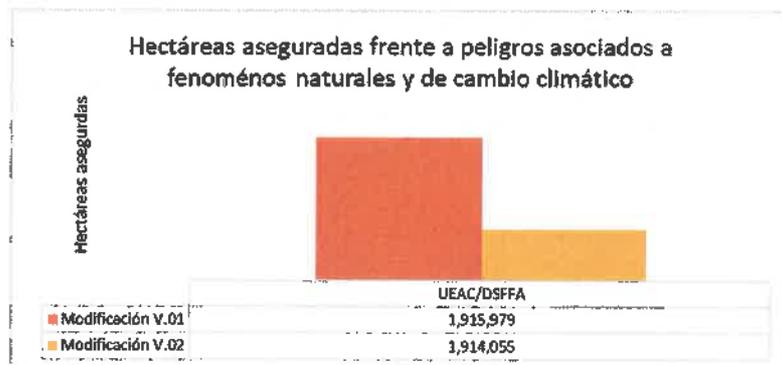
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



AEI.04.04 Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático; con mayor cobertura para los productores agrarios familiares

En la AEI.04.04 del POI 2022 versión 1 se programó 26 AOI con un presupuesto de S/ 80 355 791 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2; con respecto a las metas físicas 1 AOI rebajaron, y 25 AOI no modificaron, dando un total de 26 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 80 393 791 que representa 0.05% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

La implementación de la AEI.04.04 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 1 915 979 hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 1 914 055, que representa el -0.10% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



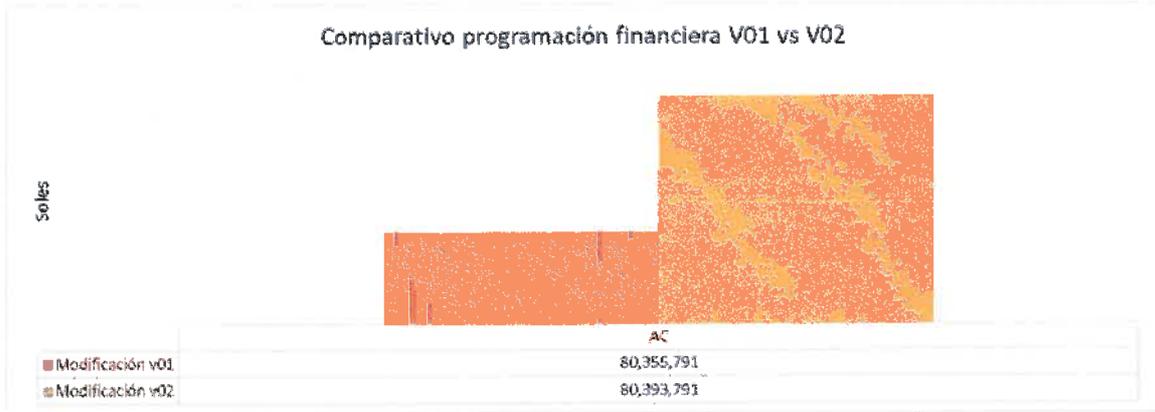
Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Reducción de hectáreas aseguradas en el departamento de Ica, debido a la disminución del área agrícola sembrada en la campaña 202 – 2023 a consecuencia de la escases de fertilizantes.
- Ligera habilitación presupuestal para cubrir las planillas CAS.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



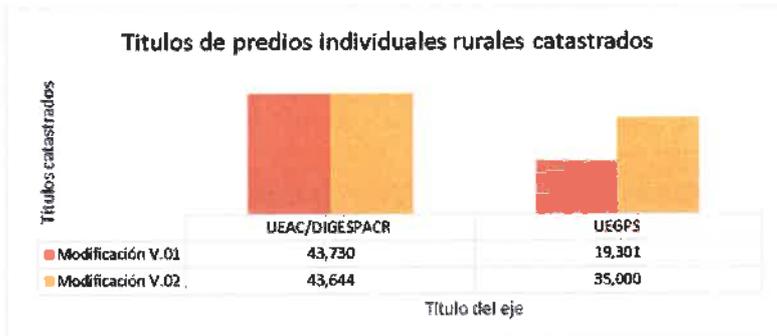
OEI.05 Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales

En el OEI.05 del POI 2022 versión 1 se programó 30 AOI con un presupuesto de S/ 37 610 158 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, incorporaron 2 AOI; y con respecto a las metas físicas 5 AOI rebajaron, 9 AOI aumentaron y 16 AOI no modificaron, dando un total de 32 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 43 553 043 que representa 15.8% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

AEI.05.01 Servicio de información catastral rural validada para los gobiernos regionales

En la AEI.05.01 del POI 2022 versión 1 se programó 29 AOI con un presupuesto de S/ 37 597 932 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, incorporaron 2 AOI; y con respecto a las metas físicas 5 AOI rebajaron, 8 AOI aumentaron y 16 AOI no modificaron, dando un total de 31 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/43 540 817 que representa 15.81% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

La implementación de la AEI.05.01 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 63 031 predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural, 9 de comunidades campesinas con territorio deslindado, 7 comunidades nativas con territorio demarcadas, y en



el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 78 644, 10 y 7, que representa el 66%, 11% y 114% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



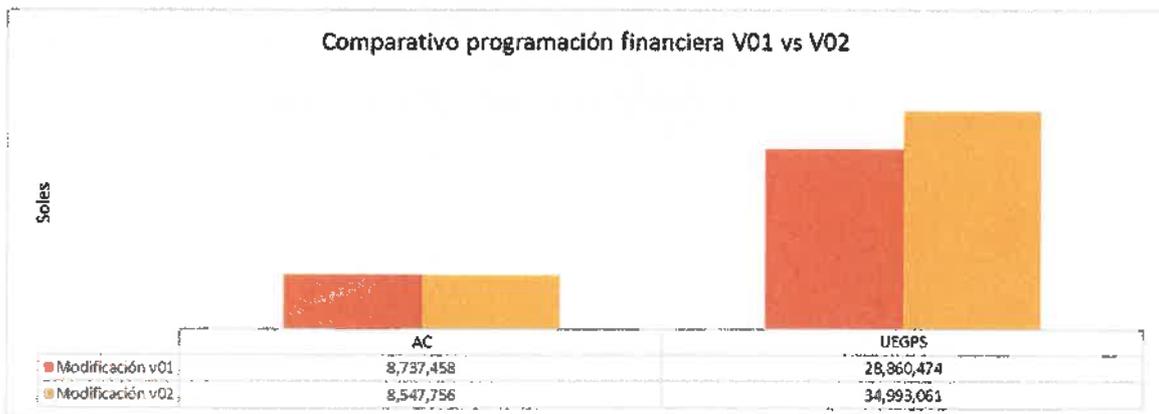


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Atención de la demanda adicional de recursos asignados, para la ejecución de los Grupos de Trabajo Supervisados – GTS y gestión administrativa del Proyecto PTRT3.
- Avances en los diferentes hitos en el proceso de titulación.
- Contratación para actividades de catastro, titulación y registro en las 10 regiones de intervención del Proyecto PTRT3.
- Asignación de mayores recursos para el Proyecto PTRT3 con CUI 2268198 con fines de dar continuidad a la ejecución de las actividades programadas.
- Incorporación de mayores ingresos provenientes de la recaudación de penalidades e intereses de la cuenta Única de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- Habilitación de mayores recursos para personal CAS y para la contratación de servicios de terceros, para cubrir las plazas que renunciaron y fallecieron.



AEI.05.02 Asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal; formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado en los gobiernos regionales

En la AEI.05.02 del POI 2022 versión 1 se programó 1 AOI con un presupuesto de S/ 12 226 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, con respecto a las metas físicas 1 AOI aumentaron, dando un total de 1 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 0 000 012 226 que representa 0% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La implementación de la AEI.05.02 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 760 profesionales (participaciones) de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 1447, que representa el 90% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Incremento de capacitación por la puesta en marcha de la nueva plataforma de catastro, lo que conlleva a realizar las capacitaciones virtuales a los GORES.



OEI.06 Fortalecer la gestión institucional

En el OEI.06 del POI 2022 versión 1 se programó 473 AOI con un presupuesto de S/ 336 529 605 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 5 AOI e incorporaron 5 AOI; y con respecto a las metas físicas 22 AOI rebajaron, 62 AOI aumentaron y 384 AOI no modificaron, dando un total de 473 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 326 296 682 que representa -3.04% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

AEI.06.01 Disposiciones normativas bajo un enfoque de resultados aprobadas al servicio de los productores agrarios familiares

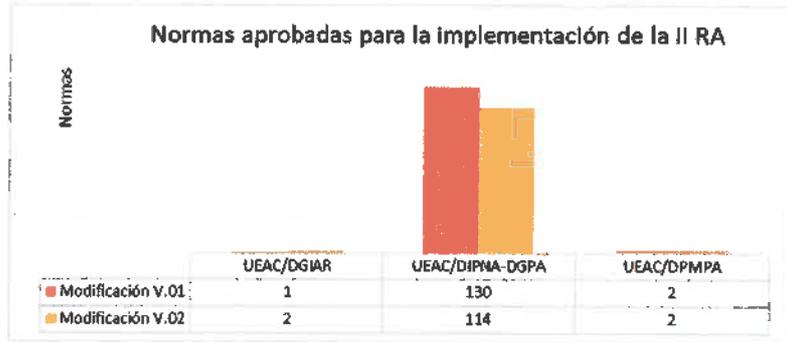
En la AEI.06.01 del POI 2022 versión 1 se programó 19 AOI con un presupuesto de S/ 4 548 023 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, con respecto a las metas físicas 4 AOI rebajaron, 8 AOI aumentaron y 7 AOI no modificaron, dando un total de 19 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 5 459 145 que representa 20.03% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.





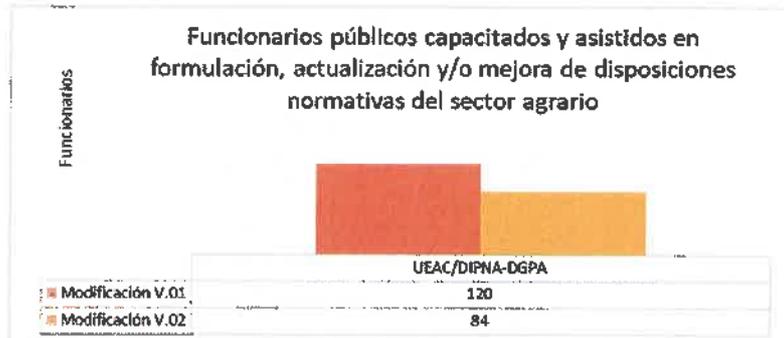
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La implementación de la AEI.06.01 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 133 normativas aprobadas para la implementación de los lineamientos de la segunda reforma agraria y 120 funcionarios públicos capacitados y asistidos en formulación, actualización y/o mejora de disposiciones normativas del sector agrario, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 118 y 84, respectivamente; que representa el -11% y -30% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Incremento presupuestal en 2 y una disminución en 06 AOI correspondiente a los 3 centros de costos de esta Dirección General.
- Cambio de prioridades en la ejecución del presente ejercicio 2022 y también al sinceramiento del presupuesto para financiar el costo de la planilla CAS y D.L. 276 y al ligero incremento de gastos operativos para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas cada Dirección de Línea.



AEI.06.02 Soluciones digitales implementadas para la transformación digital en el MIDAGRI

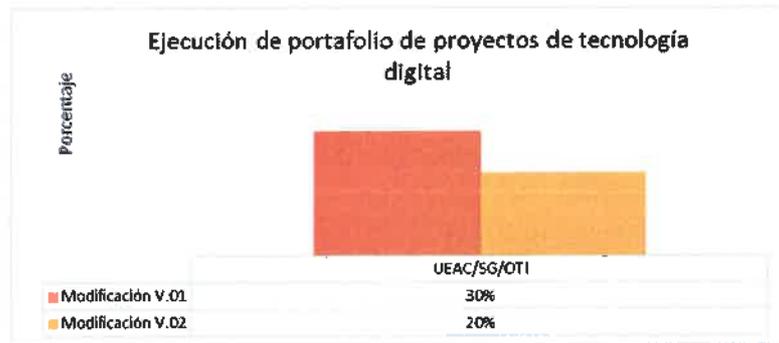
En la AEI.06.02 del POI 2022 versión 1 se programó 27 AOI con un presupuesto de S/ 9 655 197 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 1 AOI e incorporaron 1 AOI; y con respecto a las metas físicas 2 AOI rebajaron, 5 AOI aumentaron y 19 AOI no modificaron, dando un total de 27 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 12 056 534 que representa 24.87% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Para la implementación de la AEI.06.02 en el POI 2022 Modificado v.01, programó 30% ejecución de portafolio de proyectos de tecnología digital del Plan de Gobierno Digital, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 20%; que representa el 33% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Escasa asignación presupuestal, que no cubre el presupuesto que requiere el aprobado Plan de Gobierno Digital (PGD) para la ejecución de los proyectos respectivos.
- Alta Rotación de personal directivo, debido a los constantes cambios de gestión por la coyuntura política por la que atraviesa país, afectó con cambios a nivel de Despachos Viceministeriales, Direcciones Generales, Direcciones de Línea, Unidades Ejecutoras, Programas y Proyectos Especiales lo que impacta negativamente en la continuidad en la gestión, priorización y cumplimiento de los proyectos tecnológicos contemplados en el Plan de Gobierno Digital.
- Escaso personal en el área de desarrollo de sistemas para atención de todos los requerimientos de desarrollo de sistemas solicitadas por las áreas usuarias, dado que el mismo personal atiende la elaboración y mantenimiento de sistemas de información, asimismo, la renuncia de dos profesionales del área de desarrollo de sistemas ha impactado negativamente dificultando las atenciones a los requerimientos en los tiempos estimados.
- Atención de demandas adicionales para la atención de servicios de reparación de impresoras, adquisición de equipos, renovación de software, servicio de suscripción a programas, servicio de renovación del Soporte Técnico y actualización de software de monitoreo de servidores y aplicaciones PRTG, entre otros.



AEI.06.03 Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales

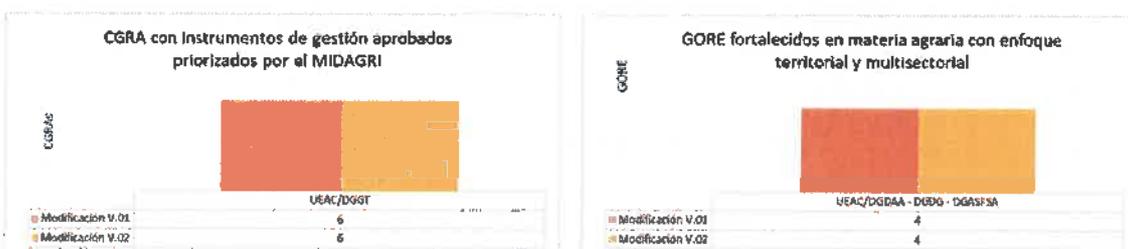
En la AEI.06.03 del POI 2022 versión 1 se programó 21 AOI con un presupuesto de S/ 3 961 112 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 1 AOI; y con respecto a las metas físicas 2 AOI rebajaron, 1 AOI aumentaron y 17 AOI no modificaron, dando un total de 20 AOI, con



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

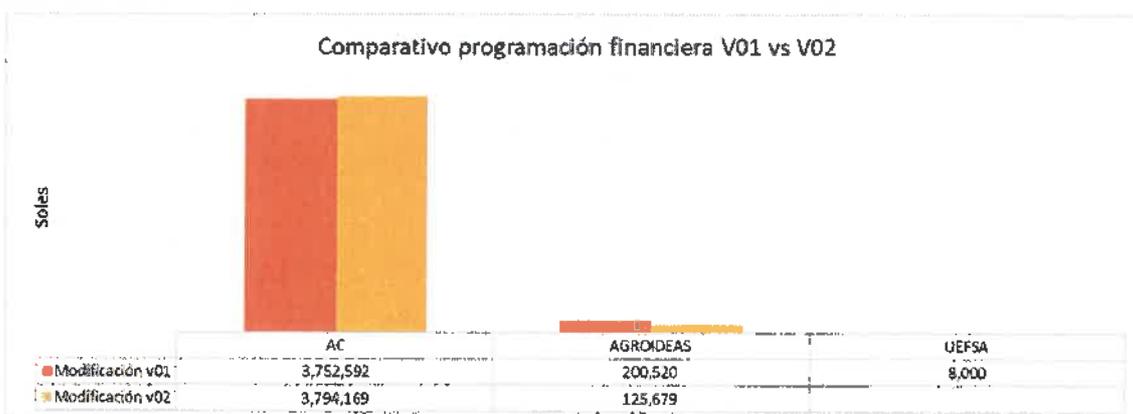
un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 3 919 848 que representa -1.04% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

La implementación de la AEI.06.03 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 6 CGRA con instrumentos de gestión aprobados priorizados por el MIDAGRI y 4 GORE fortalecidos en materia agraria con enfoque territorial y multisectorial, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 6 y 4 respectivamente, que representa para el segundo caso el 0% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Se registraron menores costos en viáticos y pasajes y se tuvo la necesidad de reorientar recursos presupuestales para financiar otras actividades operativas deficitarias de la DGDA.
- Imprecisión de la cuantificación de las metas físicas en la etapa de programación del POI conlleva a realizar los ajustes respectivos.
- Disminución de la meta física de servidores y funcionarios capacitados en la formulación de planes en el marco de PROCOMPITE, debido a los constantes cambios del Titular de la Institución.
- Reorientación de presupuesto para el financiamiento de otras AOI de la UEFSA.



AEI.06.04 Fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos desarrollado en el MIDAGRI

En la AEI.06.04 del POI 2022 versión 1 se programó 19 AOI con un presupuesto de S/ 77 172 009 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, con respecto a las metas físicas 1 AOI rebajaron, 3 AOI aumentaron y 15 AOI no modificaron, dando un total de 19 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 61 015 996 que representa -20.94% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La implementación de la AEI.06.04 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 2 prácticas mejoradas en Gestión de Recursos Humanos desarrolladas en el MIDAGRI, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 2, que representa el 0% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✚ Sinceramiento de las actividades de monitoreo de los procesos de relaciones individuales y colectivas y la habilitación de recursos para atender mandatos judiciales.
- ✚ Habilitación de recursos para atender la programación de pagos en cumplimiento de la amortización del adeudo a los servidores del Régimen del DL. 276, como resultado de mandato judicial.
- ✚ Asignación de recursos para bienes y servicios en las actividades operativas.
- ✚ Redistribución del gasto de pago de planillas a los servidores comprendidos en todas las actividades de la OARH.



AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

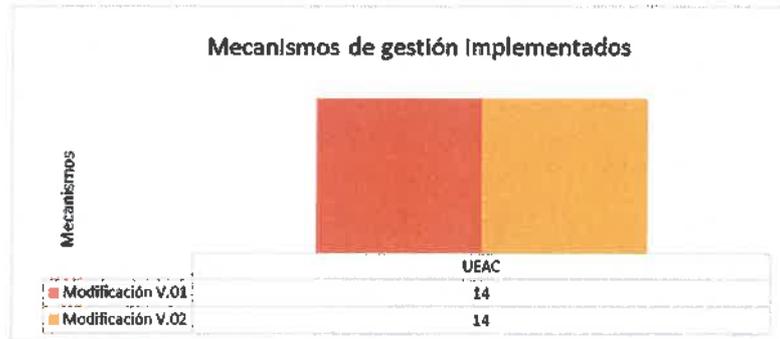
En la AEI.06.05 del POI 2022 versión 1 se programó 368 AOI con un presupuesto de S/ 239 366 193 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 3 AOI e incorporaron 4 AOI; y con respecto a las metas físicas 11 AOI rebajaron, 40 AOI aumentaron y 314 AOI no modificaron, dando un total de 369 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 241 987 960 que representa 1.1% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.





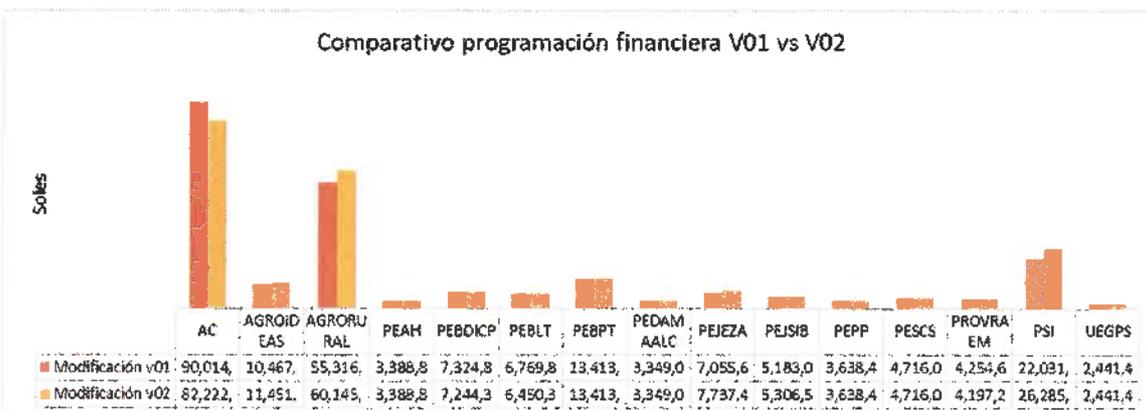
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La implementación de la AEI.06.05 con el POI 2022 Modificado v.01, programó 14 mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyecto 14, que representa el 0% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Se han generado modificaciones en documentos e instrumentos de gestión adicionales, lo que conlleva a mayor revisión documentaria y opiniones a propuestas generadas.
- Habilitación de mayores recursos para la realización de complementos al sistema en línea, para la compra de equipos computacionales y portátiles, emisión de informes de opinión a diversos proyectos de ley, participación en diversas políticas, además se retomó el desarrollo del aplicativo POIDEAS, incorporó un informe de las medidas de control, por lo que ha requerido mayores recursos para implementar las recomendaciones, se han suspendido las visitas de campo a las organizaciones que han finalizado sus planes, sin embargo, se ha puesto en producción un aplicativo para el seguimiento y evaluación de los incentivos y proyectos, mayor asignación presupuestal que permitió realizar mayor difusión de los servicios de AGROIDEAS en UR y además de la contratación de personal como apoyo en la coordinación de Unidades Regionales, contratación de personal para archivo de AGROIDEAS y adición de presupuesto para la implementación del plan de comunicaciones 2022.
- Sinceramiento de las metas presupuestales entre los 9 centros de costos de la gestión de la UEGPS.
- Incorporación de AOI para la implementación del plan de transformación digital en el PEBLT y para la atención de pago de sentencias judiciales.
- Asignación de mayores recursos por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, los mismos que son asignados para la gestión administrativa del PEBDICP.
- Asignación de mayores recursos para pagos de sentencias judiciales del PEJEZA.



AEI.06.06 Modelo de integridad implementado en el MIDAGRI

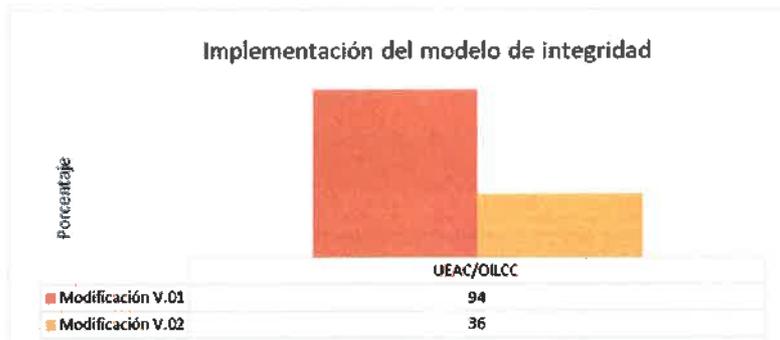




“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En la AEI.06.06 del POI 2022 versión 1 se programó 14 AOI con un presupuesto de S/ 833 183 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2; con respecto a las metas físicas 2 AOI rebajaron, 4 AOI aumentaron y 8 AOI no modificaron, dando un total de 14 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 758 689 que representa -8.94% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

Para la implementación de la AEI.06.06 en el POI 2022 Modificado v.01, programó 94% de implementación del Modelo de Integridad, y en el POI 2022 Modificado v.02 proyectó 36%, que representa el -62% de variación de la meta física respecto al POI 2022 Modificado v.01.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- ✚ Cambios constantes de funcionarios en las UE, así como del personal asignado para trabajar el modelo de integridad.
- ✚ El modelo de integridad es nuevo para los funcionarios y servidores de las UE, lo que conlleva a programar un tiempo de aprendizaje considerable.
- ✚ Limitado personal de la OILCC para hacer seguimiento e inducción sobre el modelo de integridad, desde fines de octubre e inicios de noviembre recién contó con el apoyo de servicios de terceros.
- ✚ Asignación de mayor presupuesto para la contratación de locadores de servicios, requerido para el cumplimiento de las metas físicas de la OILCC relacionadas a la atención de denuncias.
- ✚ Cambios de gestión que conllevaron a modificaciones internas de AGROIDEAS y personal responsable de su ejecución.



AEI.06.07 Mecanismos de gestión social implementados en el ámbito del sector agrario y riego

En la AEI.06.07 del POI 2022 versión 1 se programó 5 AOI con un presupuesto de S/ 993 887 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, con respecto a las metas físicas 1 AOI aumentaron y

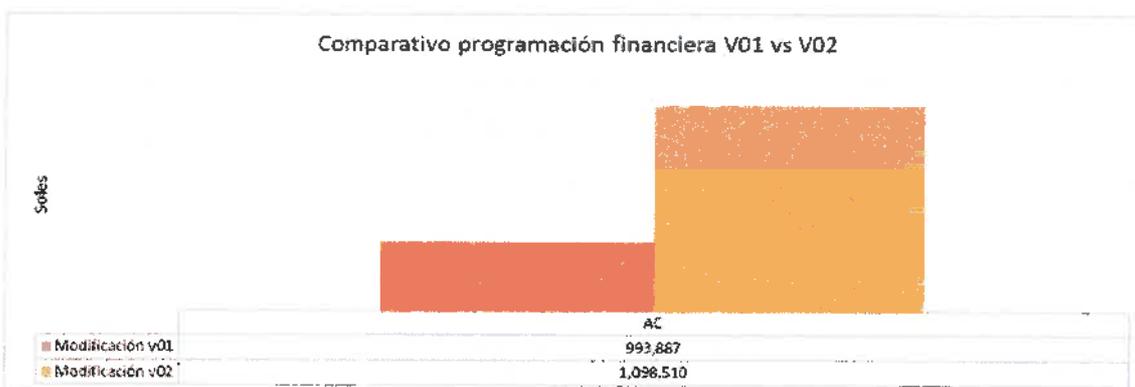




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4 AOI no modificaron, dando un total de 5 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 1 098 510 que representa 10.53% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.

Para la implementación de la AEI.06.07 en el POI 2022 Modificado v.01, programó 4.70% compromisos y/o acuerdos derivados de los procesos de los espacios de diálogo asumidos por el Sector que cambian su estado (proceso, pendiente) y 10 grupos de trabajo instalados para el desarrollo agropecuario de las comunidades campesinas, nativas, pueblos originarios, indígenas u otras formas de organización originaria y/o ancestral, y en el POI 2022 modificado v.02 se mantienen las metas.



Esas variaciones se debieron principalmente a las siguientes causas:

- Incremento de presupuesto para el pago de planillas.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- En el POI 2022 versión 1 se programó 3699 AOI con un presupuesto de S/ 2 089 127 888 (al 30/06/2022) y en la modificación versión 2, se anularon 279 AOI e incorporaron 541 AOI; y con respecto a las metas físicas 253 AOI rebajaron, 396 AOI aumentaron y 2771 AOI no modificaron, dando un total de 3961 AOI, con un presupuesto modificado al 30/11/2022 de S/ 2 418 700 210 que representa 15.78% de variación de la meta financiera del POI 2022 versión 1.
- El POI contribuye a la implementación de los 43 indicadores de las 27 AEI, en ese marco las AOI del POI 2022 modificada versión 2 han tenido el siguiente comportamiento a nivel de los logros esperados de los indicadores de las AEI:

OEI	Aumento meta	Disminuyó meta	Mantuvo meta
OEI.01	5	4	0
OEI.02	2	2	0
OEI.03	3	4	2
OEI.04	1	3	3
OEI.05	4	0	0
OEI.06	0	4	6
Total	15	17	11

- Las principales causas de la modificación del POI 2022 son: i) incorporación de recursos para el ferti abono y fondo de la mujer; ii) anulación y habilitación de presupuesto en proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

de inversión asociados al PP 042 en un -3%, PP 068 en un -32%, PP 089 en 13%, PP 121 en -3%, PP 130 en 20% y APNOP en -20% por el sinceramiento de saldos de libre disponibilidad; así mismo se habilitó y anuló recursos a las actividades presupuestales de los PP 042 en 1%, PP 068 en 3%, PP 089 en 45%, PP 121 en -10%, PP 130 en 11%, 9001 en -12% y en APNOP en 53%; iii) incremento presupuesto a los CC de la UEAC para cubrir los gastos de planillas CAS, 276 y contratación de locación de servicios; iv) cambios constantes de funcionarios.

Recomendaciones:

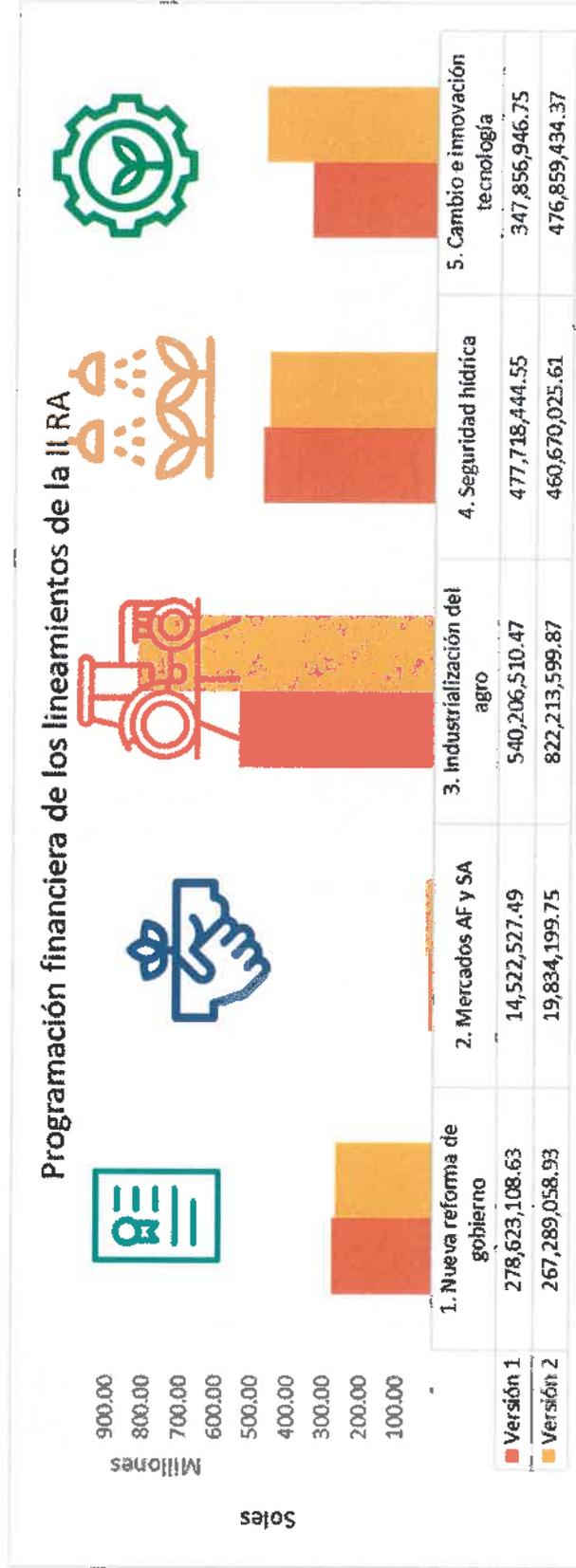
- ✚ Seguir brindando asistencia técnica para mejorar los informes de modificación del POI de las unidades ejecutoras, en lo relacionado al sustento técnico de las circunstancias que motivaron las modificaciones, conclusiones y recomendaciones.
- ✚ En el año 2023 hacer énfasis en las reprogramaciones mensuales, dado que las modificaciones no son retroactivas.
- ✚ Analizar la asignación presupuestal de las inversiones para evitar las anulaciones o saldo de libre disponibilidad.
- ✚ Establecer dentro de los lineamientos de la modificación del POI y en el marco de la articulación de los sistemas administrativos, la inclusión al SIGA MEF de las AOI incorporadas en el POI, según corresponda.
- ✚ Establecer un sistema de alertas que permita tomar decisiones para el cumplimiento de las metas.

V. ALINEAMIENTO A LA SEGUNDA REFORMA AGRARIA





Programación financiera del POI 2022 modificado versión 1 VS versión 2 alineado a los lineamientos de la segunda reforma agraria



Programación financiera del POI 2022 modificado versión 1 VS versión 2 alineado a las líneas de acción de la segunda reforma agraria

Programación financiera por líneas de acción de la II RA



VI. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS AOI

Se presenta la programación de dichas AOI de las UE del POI 2022 modificado versión 2, con sus respectivas metas físicas y financieras, las cuales han sido registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 y que se muestran a continuación en los formatos denominados "Anexo B-5", obtenidos de dicho aplicativo.



**PROGRAMA
SUBSECTORIAL DE
IRRIGACION
ES**

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2022

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 13 - AGRICULTURA
Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo : 01.01 - DIRECCION EJECUTIVA
OEI.06 Fortalecer la gestión Institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI
COD. Actividad Operativa / Inversiones
A0100095600316 CONDUCCION Y ORIENTACION DE GESTION INTERNO Y EXTERNO DEL PROGRAMA

Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
			Financiero S/.	36,078.00	36,078.00	36,078.00	36,078.00	36,078.00	36,078.00	36,078.00	36,078.00	36,078.00	36,078.00	36,078.00	36,078.00	36,078.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo : 01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OEI.06 Fortalecer la gestión Institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI
COD. Actividad Operativa / Inversiones
A0100095600321 EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			Financiero S/.	15,793.00	15,793.00	15,793.00	15,793.00	15,793.00	15,793.00	15,793.00	15,793.00	15,793.00	15,793.00	15,793.00	15,793.00	15,793.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo : 02.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACION
OEI.06 Fortalecer la gestión Institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI
COD. Actividad Operativa / Inversiones
A0100095600328 VINCULADAS A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERIA, RRHH
A0100095600734 GESTION PSI
A000095600877 GESTION ADMINISTRATIVA
A000095600883 GESTION PSI
A000095600884 GESTION PSI
A000095600886 GESTION PSI SERVICIOS 09
A000095600891 GESTION DE PROYECTOS INVERSION

Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Físico	10.00	10.00	15.00	10.00	10.00	15.00	10.00	10.00	15.00	10.00	10.00	15.00	140.00
			Financiero S/.	521,770.00	1,661,914.00	2,473,587.00	1,550,144.00	1,567,953.00	1,075,366.00	1,586,034.00	801,743.00	673,595.00	440,948.00	644,794.00	1,481,252.00	1,418,300.00
150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
			Financiero S/.	0.00	6,231.00	88,937.00	234,338.00	594,294.00	657,784.00	494,152.00	342,664.00	15,839.00	2,023.00	10,866.00	17,867.00	2,464,995.00
150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	ACCION	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	ACCION	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00
			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	ACCION	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	ACCION	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	ACCION	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo : 03 - UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
OEI.06 Fortalecer la gestión Institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
000956	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Financiero S/.	45,485.00	45,485.00	45,485.00	45,485.00	45,485.00	45,485.00	45,485.00	45,485.00	45,485.00	45,485.00	45,485.00	45,485.00	45,485.00	545,828.00
04 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO																			
OEI.06 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
000956	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Financiero S/.	130,812.00	130,812.00	130,812.00	130,812.00	130,812.00	130,812.00	130,812.00	130,812.00	130,812.00	130,812.00	130,812.00	130,812.00	130,812.00	1,839,744.00
05 - UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE																			
OEI.06 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
000956	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Financiero S/.	147,214.00	147,214.00	147,214.00	147,214.00	147,214.00	147,214.00	147,214.00	147,214.00	147,214.00	147,214.00	147,214.00	147,214.00	147,214.00	1,766,588.00
05.02 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE																			
OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrícolas por los productores agrarios familiares.																			
AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
000956	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	150113 : JESUS MARIA	046 : ESTUDIO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	
05.02 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE																			
OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrícolas por los productores agrarios familiares.																			
AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
000956	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	050206 : TODOS	060 : INFORME	3 : Media	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
05.03 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCION Y SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO																			
OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrícolas por los productores agrarios familiares.																			
AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
000956	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	040107 : AREQUIPA	112 : UNIDAD	3 : Muy Alta	Financiero S/.	9,000.00	9,000.00	9,000.00	12,638.00	26,500.00	231,072.00	27,265.00	261,691.00	615,951.00	502,264.00	655,376.00	2,345,262.00		
05.03 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCION Y SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO																			
OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrícolas por los productores agrarios familiares.																			
AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
000956	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	050114 : VINCHOS	060 : INFORME	3 : Media	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,658.00	21,500.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	12,640.00	275,819.00	346,349.00	
05.03 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCION Y SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO																			
OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrícolas por los productores agrarios familiares.																			
AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
000956	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	130514 : USQUIL	060 : INFORME	3 : Media	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,775.00	
05.03 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCION Y SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO																			
OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrícolas por los productores agrarios familiares.																			
AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
000956	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	050108 : QUINUA	059 : CONSTRUCCION	3 : Media	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	
05.03 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCION Y SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO																			
OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrícolas por los productores agrarios familiares.																			
AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares																			

AO100095600694	OBRAS 2425739	140307 : MOTUPE	059 : HECTAREA	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,840.00	6,840.00
AO100095600695	LIQUIDACION 2425740	130205 : PALJAN	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,526.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,022.00	58,548.00
AO100095600696	OBRAS 2425750	200401 : CHILUCANAS	059 : HECTAREA	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,092.00	17,092.00
AO100095600697	LIQUIDACION 2425754	200410 : YANANGO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	25,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,048,074.00	1,048,074.00
AO100095600698	OBRAS 2424563	131101 : CASCAS	059 : HECTAREA	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.41	114.41
AO100095600699	LIQUIDACION 2424591	200111 : LAS LOMAS	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	9,223.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209,839.00	209,839.00
AO100095600700	OBRAS 2434904	130402 : PACANGA	059 : HECTAREA	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685.27	685.27
AO100095600701	LIQUIDACION 2435246	130202 : CHICAMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172,016.00	172,016.00
AO100095600702	LIQUIDACION 2435355	140209 : PALCORA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209,200.00	209,200.00
AO100095600703	LIQUIDACION 2436031	131202 : CHAO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100095600704	LIQUIDACION 2436073	020401 : CARHUAZ	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	657,143.00	657,143.00
AO100095600707	OBRAS 2425372	131104 : SAVAPULLO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369,152.00	369,152.00
AO100095600708	OBRAS 2425378	240102 : CORRALES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	689.00	689.00
AO100095600709	OBRAS 2425382	200101 : PIURA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,248.00	1,248.00
AO100095600710	LIQUIDACION 2434630	200111 : LAS LOMAS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,990.00	7,990.00
AO100095600711	OBRAS 2434698	200406 : SALITRAL	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.22	75.22
AO100095600712	LIQUIDACION 2436024	020401 : CASMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,817,983.00	1,817,983.00
AO100095600713	LIQUIDACION 2436082	200405 : MORROPON	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100095600714	LIQUIDACION 2436086	020401 : CARHUAZ	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	15,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,959.00	98,989.00
AO100095600715	LIQUIDACION 2436434	150601 : HUARAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00
AO100095600717	OBRAS 2437680	130208 : CASA GRANDE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	6.30
AO100095600718	LIQUIDACION 2442714	130201 : ASCOPE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100095600719	OBRAS 2442770	140307 : MOTUPE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,413.547.00	3,413,547.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)

AO100095600720	LIQUIDACION 2448312	130702 :	GUADALUPE	060 :	INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100095600721	OBRA 2449106	021801 :	CHIMBOTE	067 :	KILOMETRO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,201.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,382.00	13,783.00
AO100095600722	OBRA 2449718	021505 :	HUANOVAL	059 :	HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.70	2.70
AO100095600723	LIQUIDACION 2452125	020801 :	CASMA	060 :	INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
AO100095600724	LIQUIDACION 2452132	200104 :	CASTILLA	060 :	INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	648,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462,466.00	462,466.00
AO100095600725	OBRA 2453333	200207 :	PAINAS	112 :	UNIDAD	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100095600726	OBRA 2463097	021801 :	CHIMBOTE	067 :	KILOMETRO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	558,655.00	0.00	755,299.00	140,283.00	91,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,70	13,496,183.00
AO100095600727	EXPEDIENTE 2434979	150106 :	CARABAYLLO	051 :	EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100095600729	EXPEDIENTE 2435353	150118 :	LURIGANCHO	051 :	EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100095600730	EXPEDIENTE 2436090	131202 :	CHAO	051 :	EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,072.00	3,072.00
AO100095600731	EXPEDIENTE 2436493	131201 :	VIRU	051 :	EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100095600732	EXPEDIENTE 2437496	200305 :	LALAQUIZ	051 :	EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,992.00	16,992.00
AO100095600735	LIQUIDACION 2361642	180204 :	ICHUÑA	060 :	INFORME		Físico Financiero S/.	0.00	37,476.00	0.00	0.00	0.00	7,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100095600736	OBRA 2427621	020510 :	HUAYLLACAYAN	059 :	HECTAREA		Físico Financiero S/.	0.00	1,437,752.00	10,900.00	0.00	1,401,350.00	11,000.00	11,000.00	2,652,728.00	14,000.00	1,041,519.00	19,697.00	6,299,946.00	16,990.00	16,990.00
AO100095600737	OBRA 2427623	020503 :	ANTONIO RAYMONDI	059 :	HECTAREA		Físico Financiero S/.	0.00	2,855,094.00	0.00	11,000.00	640.00	11,000.00	4,078,133.00	15,080.00	11,321.00	11,000.00	24,503.00	7,017,771.00	15,576.00	15,576.00
AO100095600740	LIQUIDACION 2045783	020508 :	CAJACAY	060 :	INFORME		Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00
AO100095600741	LIQUIDACION 2094639	050205 :	PARAS	060 :	INFORME		Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00
AO100095600742	LIQUIDACION 2124127	050203 :	LOS MOROCHUCOS	060 :	INFORME		Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462,466.00	462,466.00
AO100095600743	LIQUIDACION 2128766	120408 :	HUAMALI	060 :	INFORME		Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100095600744	LIQUIDACION 377629	060106 :	JESUS	060 :	INFORME		Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,690.00	95,690.00
AO100095600745	LIQUIDACION OBRA 2157984	100307 :	CHUQUIS	060 :	INFORME		Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AO100095600746	CONSTRUCCION OBRA 2173525	021306 :	LLUMPA	067 :	KILOMETRO		Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,629.00	377,629.00
AO100095600747	EXPEDIENTE TECNICO OBRA 2176379	050203 :	LOS MOROCHUCOS	054 :	EXPEDIENTE TECNICO		Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)

AO100095600748	CONSTRUCCION OBRA 2182743	021710 : TICAPAMPA	059 : HECTAREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	70.00	1,488,762.00	1,486,762.00	70.00	1,486,762.00	
AO100095600749	LIQUIDACION OBRA 2192892	020303 : CHACCHHO	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
AO100095600750	CONSTRUCCION OBRA 2192895	021015 : SAN PEDRO DE CHANA	067 : KILOMETRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,526.00	15,526.00	1.60	15,526.00	
AO100095600751	LIQUIDACION DE OBRA 2226372	021602 : HUAYLLAN	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00	12,900.00	0.00	12,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,902.00	451,383.00	451,383.00	545,015.00	545,015.00	
AO100095600752	LIQUIDACION OBRA 2240237	130614 : USQUIL	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AO100095600754	CONSTRUCCION OBRA 2311836	021006 : HUACCHIS	059 : HECTAREA	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,418.00	580,286.00	640,494.00	640,494.00	640,494.00	
AO100095600755	CONSTRUCCION OBRA 2326513	060201 : CAJABAMBA	067 : KILOMETRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AO100095600756	LIQUIDACION DE OBRA 2361658	180204 : ICHUÑA	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	45,342.00	25,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600757	LIQUIDACION DE OBRA 2385007	180204 : ICHUÑA	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600758	LIQUIDACION OBRA 2395032	180204 : ICHUÑA	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	43,451.00	10,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600759	LIQUIDACION OBRA 2425346	200407 : SAN JUAN DE BIGOTE	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600760	LIQUIDACION DE OBRA 2425363	200414 : TANBO GRANDE	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600762	LIQUIDACION OBRA 2425380	140107 : LAGUNAS	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	35,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600763	LIQUIDACION DE OBRA 32567	110202 : ALTO LARAN	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600764	LIQUIDACION DE OBRA 2425709	110205 : EL CARMEN	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600765	LIQUIDACION DE OBRA 2425711	200605 : MARCANELICA	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600766	LIQUIDACION DE OBRA 2425736	130701 : SAN PEDRO DE LLOC	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600767	CONSTRUCCION DE OBRA 2425741	130705 : SAN JOSE	059 : HECTAREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600768	LIQUIDACION DE OBRA 2425748	200401 : CHULUCANAS	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600769	CONSTRUCCION DE OBRA 2434994	131201 : VIRU	059 : HECTAREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600770	LIQUIDACION DE OBRA 2436010	151001 : VALUYOS	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600771	CONSTRUCCION DE OBRA 2436499	130201 : ASCOPE	059 : HECTAREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100095600772	CONSTRUCCION DE OBRA 2462595	140102 : CHONGOYAPE	059 : HECTAREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado)

AO100095600827	EXPEDIENTE 2425358	140109 : NUEVA ARICA	051 : EXPEDIENTE	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 34,202.00	0.00 0.00	1.00 3,841.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 38,043.00	1.00 1.00
AO100095600828	LIQUIDACION OBRA 2425364	200114 : TAMBO GRANDE	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 105,683.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 157,939.00	1.00 1.00
AO100095600829	LIQUIDACION 2434630	200111 : LAS LOMAS	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 7,990.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 7,960.00	1.00 1.00
AO100095600830	LIQUIDACION OBRA 2434993	021101 : HUARNEY	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 143,810.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 121,195.00	1.00 3.00
AO100095600831	CONSTRUCCION DE OBRA 2435204	130201 : ASCOPE	067 : KILOMETRO	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 13,323.00	1.00 20,987.00
AO100095600832	LIQUIDACION DE OBRA 2435359	130106 : LAREDO	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 184,901.00	1.00 1.00
AO100095600833	LIQUIDACION 2436029	200504 : COLAN	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 4.00	4.00 1.00
AO100095600834	LIQUIDACION DE OBRA 2436046	090601 : CARHUAZ	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 83,279.00	2.00 2.00
AO100095600835	LIQUIDACION OBRA 2436080	150203 : PATIVILCA	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 8,810.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 467,862.00	2.00 2.00
AO100095600836	CONSTRUCCION DE OBRA 2436516	200107 : MORI	067 : KILOMETRO	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 277,070.00	1.80 445,440.00
AO100095600837	CONSTRUCCION OBRA 2437021	150810 : SANTA MARIA	067 : KILOMETRO	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 2.00	2.00 467,862.00
AO100095600838	CONSTRUCCION OBRA 2437255	200403 : CHALACO	067 : KILOMETRO	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 277,070.00	1.80 445,440.00
AO100095600839	CONSTRUCCION OBRA 2437255	200403 : CHALACO	067 : KILOMETRO	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 445,440.00	1.90 445,440.00
AO100095600840	CONSTRUCCION OBRA 2442864	150305 : MANAS	067 : KILOMETRO	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 8,419.00	1.90 491,860.00
AO100095600841	CONSTRUCCION OBRA 2448293	021801 : CHIMBOTE	067 : KILOMETRO	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 568,389.00	1.50 568,389.00
AO100095600842	CONSTRUCCION OBRA 2449120	140308 : CLINCO	067 : KILOMETRO	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 313,618.00	1.00 313,618.00
AO100095600843	LIQUIDACION OBRA 2452138	131203 : GUADALUPTO	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 154,280.00	1.00 162,824.00
AO100095600844	CONSTRUCCION OBRA 2526325	200114 : TAMBO GRANDE	051 : EXPEDIENTE	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 11,518,970.00	1.00 11,518,970.00
AO100095600845	EXPEDIENTE OBRA 2434962	131201 : VIRU	051 : EXPEDIENTE	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 21,000.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 73,598.00	1.00 73,598.00
AO100095600846	EXPEDIENTE OBRA 2435353	150118 : LURIGANCHO	051 : EXPEDIENTE	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 3,072.00	1.00 3,072.00
AO100095600847	EXPEDIENTE 2435385	200104 : CASTILLA	051 : EXPEDIENTE	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 30,000.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 4,811.00	1.00 34,811.00
AO100095600848	EXPEDIENTE 2436064	020802 : BUENA VISTA ALTA	051 : EXPEDIENTE	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 56,088.00	1.00 56,088.00
AO100095600849	EXPEDIENTE 2436076	200404 : MATANZA	051 : EXPEDIENTE	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 83,277.00	1.00 83,277.00
AO100095600850	EXPEDIENTE 2436084	110305 : VISTA ALEGRE	051 : EXPEDIENTE	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 4,136.00	1.00 4,136.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado)

AO100095600875	CONTRIBUCION OBRA 2241558	040117 : SACHACA	067 : KILOMETRO	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50		
AO100095600876	CONSTRUCCION DE OBRA 2121599	051104 : CONCEPCION	112 : UNIDAD	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	528,466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	528,466.00	
AO100095600879	LIQUIDACION OBRA 2192890	040518 : TUTI	060 : INFORME	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,289.00	1,981.00	10,279.00	15,674.00	10,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124,377.00	1,100,000.00
AO100095600880	GASTOS CONTRATAcion OBRA 2221314	050102 : ACOCRO	060 : INFORME	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	583,103.00	9,000.00	253,689.00	45,460.00	253,689.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	71,693.00	971,945.00
AO100095600881	CONSTRUCCION OBRA 2478487	140304 : JAWANCA	067 : KILOMETRO	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.37	2.37	
AO100095600882	LIQUIDACION OBRA 2157636	021306 : LLUMPA	060 : INFORME	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,621.00
AO100095600887	ELABORACION ACTUALIZACION EXPEDIENTE TECNICO 2114068	220801 : RIOLA	051 : EXPEDIENTE	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AO100095600888	ELABORACION EXPEDIENTE LIQUIDACION 2186458	200114 : TAMBO GRANDE	051 : EXPEDIENTE	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AO100095600892	REHABILITACION DE BOCATOMA 2402740	021103 : COLEBRAS	112 : UNIDAD	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	53,000.00
AO100095600899	FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO - RCC 2437596	110201 : NASCÁ	051 : EXPEDIENTE	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AO100095600900	REHABILITACION CANAL PARA SANITA CATALINA DE MOSSA 2462515	200408 : SANTA CATALINA DE MOSSA	067 : KILOMETRO	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,862.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,862.00
AO100095600901	CONSTRUCCION DE BOCATOMA REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO 2462638	150702 : ANTIOQUIA	112 : UNIDAD	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AO100095600902	CONSTRUCCION DE CANAL 2157636	021306 : LLUMPA	067 : KILOMETRO	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AO100095600904	ACTUALIZACION EXPEDIENTE 2427921	020510 : HUAYLLACAYAN	051 : EXPEDIENTE	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AO100095600905	CONTROL CONCURRENTE 2151332	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AO100095600906	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO 2157293	050802 : COLTA	069 : HECTAREA	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AO100095600907	CONTROL CONCURRENTE OBRA 2195497	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AO100095600908	CONTROL CONCURRENTE OBRA 2487020	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	Fisco Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIgACION - PSI
 Centro de Costo: 06 - UNIDAD GERENCIAL DE RIEGO TECNIFICADO

OEL06 Fortalecer la gestión institucional
 AEL06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
150113 :	JESUS MARIA			Fisco	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	5.00	44.00	
AO100095600938	GESTION DEL PSI - RIEGO TECNIFICADO MARIA	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Financiero S/.	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	23,946.00	287,356.00	
000956 :	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIgACION - PSI	06.03 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE OBRAS DE RIEGO TECNIFICADO																					



Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI			Físico												Total Anual							
Centro de Costo : 09.01 - UZ CHICLAYO			Financiero S/.												115,907.00							
008001 :	060 : INFORME	2 : Muy Alta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
CASMA			9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00	9,658.00
008001 :	201 : INFORME TECNICO	2 : Muy Alta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
CHICLAYO			24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00	24,090.00
			12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00
Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI			Financiero S/.												144,706.00							
Centro de Costo : 11.01 - UZ PIURA																						
008001 :	060 : INFORME	2 : Muy Alta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
PIURA			16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00
			12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00	12,058.00
Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI			Financiero S/.												192,460.00							
Centro de Costo : 12.01 - UZ TRUJILLO																						
008001 :	060 : INFORME	2 : Muy Alta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
TRUJILLO			7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00	7,819.00
			16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00
Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI			Financiero S/.												93,832.00							
Centro de Costo : 13.01 - UZ CUSCO																						
008001 :	060 : INFORME	2 : Muy Alta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
CUSCO			9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00
			9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00	9,725.00
Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI			Financiero S/.												116,706.00							
Centro de Costo : 14.01 - UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA																						
008001 :	060 : INFORME	2 : Muy Alta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
JESUS MARIA			506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00
			506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00	506.00
Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI			Financiero S/.												6,072.00							
Centro de Costo : 14.01 - UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA																						
Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI			Financiero S/.												6,072.00							
Centro de Costo : 14.01 - UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA																						

Anexo B-5 : POJ Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO100095600376	GESTION DEL PROGRAMA - PPO42	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Muy Alta	30,411.00	30,246.00	29,912.00	30,246.00	30,240.00	31,446.00	30,241.00	30,246.00	30,241.00	30,169.00	30,240.00	33,687.00	367,330.00				
AO100095600378	GESTION ASISTENCIA TECNICA PPO42	150113 : JESUS MARIA	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	2 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	109.00	250.00					
AO100095600379	GESTION DESARROLLO DE CAPACIDADES - PPO42	150113 : JESUS MARIA	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	2 : Muy Alta	0.00	0.00	5.00	0.00	46.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	124.00	375.00				
AO100095600380	GESTION - DESARROLLO COMPETENCIAS PROFESIONALES GORES - PPO42	150113 : JESUS MARIA	086 : PERSONA	2 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	119.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	107.00	300.00					
OEI.06 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.06.06 Modelo de integridad implementado en el MIDAGRI																					
COD.						U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AO100095600733						150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,800.00			
Unidad Ejecutora :						Meta Fisico						Total Anual									
Centro de Costo :						Financiero S/.						1,00									
000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI												134,800.00									
15.01 - UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES																					
OEI.04 Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riesgo.																					
AEI.04.02 Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos; implementadas en zonas agrarias vulnerables.																					
COD.						U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AO100095600646						150201 : SAN VICENTE DE CAÑETE	067 : KILOMETRO	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,749,165.00			
AO100095600647						110201 : CHINCHA ALTA	067 : KILOMETRO	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00				
AO100095600648						110501 : PISCO	067 : KILOMETRO	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,608,883.00				
AO100095600649						150107 : CHACACAYO	067 : KILOMETRO	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00				
AO100095600653						150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,037,535.00				
AO100095600815						150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	32,068.00	68,458.00	120,514.00	132,702.00	146,750.00	435,292.00	169,648.00	151,912.00	39,886.87	2,494,249.22			
AO100095600816						060401 : HUANCARQUI	060 : EXPEDIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00			
AO100095600909						150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,674.00			
AO100095600910						150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00			
AO100095600911						150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,671,877.00			
TOTAL FINANCIERO S/.						2,462,086,468.00															

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

